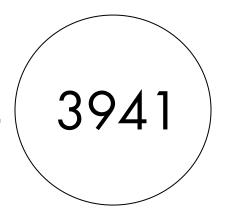
Documento CONPES

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



CONTRATO PLAN PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO ENTRE LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ministerio de Transporte
Ministerio de Cultura
Presidencia de la República

Versión aprobada

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

General (R) Óscar Adolfo Naranjo Trujillo

Vicepresidente de la República

Guillermo Abel Rivera Flórez

Ministro del Interior

Mauricio Cárdenas Santamaría

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Carlos Villegas Echeverri

Ministro de Defensa Nacional

Alejandro Gaviria Uribe

Ministro de Salud y Protección Social

Germán Arce Zapata

Ministro de Minas y Energía

Yaneth Giha Tovar

Ministra de Educación Nacional

Camilo Armando Sánchez Ortega

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Germán Cardona Gutiérrez

Ministro de Transporte

María Ángela Holguín Cuéllar

Ministra de Relaciones Exteriores

Enrique de Jesús Gil Botero

Ministro de Justicia y del Derecho

Claudia Jimena Cuervo Cardona

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

Luz Mary Coronado Marín

Ministra de Trabajo (E)

María Lorena Gutiérrez Botero

Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Luis Gilberto Murillo Urrutia

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Juan Sebastián Rozo Rengifo

Ministro de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (E)

Mariana Garcés Córdoba

Ministra de Cultura

Luís Fernando Mejía Alzate

Director General del Departamento Nacional de Planeación

Santiago Matallana Méndez

Subdirector General Territorial

Alejandra Corchuelo Marmolejo

Subdirectora General Sectorial

Resumen ejecutivo

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país* enfatiza en la necesidad de avanzar en el cierre de brechas sociales para superar los rezagos que han ralentizado el desarrollo integral de los territorios, particularmente de aquellos afectados por el conflicto armado y que tienen baja capacidad institucional. En este sentido, el departamento de Valle del Cauca requiere aunar esfuerzos para revertir las consecuencias negativas del conflicto armado, avanzar en el cierre de brechas socioeconómicas y mejorar las condiciones de vida de la población en el litoral en relación con la franja andina.

Los contratos paz constituyen un poderoso instrumento para lograr ese propósito, ya que permiten la priorización y articulación de las intervenciones e inversiones en los territorios focalizados. Para este fin, la nación y el departamento del Valle Cauca suscribieron el 14 de septiembre de 2017, el respectivo contrato paz, como marco de referencia para la definición de las diferentes intervenciones contempladas en este documento. Desde esa fecha, ambas instancias de gobierno vienen aunando esfuerzos para la definición y priorización de proyectos en tres grandes líneas de interés para el territorio: (i) desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial, (ii) fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos, y (iii) fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial.

El presente documento contempla inversiones indicativas por valor de 1,4 billones de pesos que serán ejecutadas en un horizonte de cinco vigencias (2017-2021). De estas, se priorizaron 842.038,7 millones de pesos para el desarrollo de 175 intervenciones de importancia regional que presentan un alto grado de estructuración y cierre financiero. Los recursos restantes serán utilizados para el desarrollo de 78 iniciativas de alcance progresivo, que, aunque presentan un alto nivel de interés para el territorio y la nación, requieren un mayor grado de estructuración, bien sea en la parte técnica, administrativa o financiera (Anexo A).

Los proyectos e iniciativas fueron definidos de acuerdo con la estructura programática del Documento CONPES 3867 Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto¹, el Documento CONPES 3822 Contratos plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014-2018 y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.

Clasificación: H5, H7, I00, O13, O18, O21, Q2, R1, R5.

Palabras clave: contrato paz, posconflicto, articulación multinivel, cierre de brechas, desarrollo social y productivo, fortalecimiento capacidad local, ordenamiento territorial y ambiental, articulación vehículos implementación de la paz, PDET, PMI.

¹ Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf.

TABLA DE CONTENIDO

1. IN	TRODUCCIÓN	10
2. AN	NTECEDENTES: LA ESTRATEGIA REGIONAL	12
3. Di	AGNÓSTICO	15
3.1.	Brechas socioeconómicas y acceso a servicios sociales básicos	18
3.1.1.	Baja cobertura e infraestructura para el acceso a la salud y la protección socio	ıl21
3.1.2.	Baja cobertura e infraestructura para el acceso a la educación	22
3.1.3.	Déficit de vivienda y servicios públicos básicos	24
3.2.	Rezago productivo y baja interconectividad regional	24
3.2.1.	Rezago productivo	25
3.2.2.	Baja competitividad y conectividad vial	28
3.3.	Rezago institucional para el ordenamiento territorial y ambiental	31
3.3.1.	Estado actual del ordenamiento territorial	33
3.3.2.	Conflicto y degradación ambiental	35
4. O	3JETIVOS	37
4.1.	Objetivo general	37
4.2.	Objetivos específicos	37
5. C o	OMPONENTES PROGRAMÁTICOS	37
5.1.	Desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con en territorial	
5.1.1.	Proyectos prioritarios	43
5.1.2.	Proyectos de alcance progresivo	45
5.2.	Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconón la generación de ingresos	
5.2.1.	Proyectos prioritarios	46
5.2.2.	Proyectos de alcance progresivo	47
5.3.	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambienterritorial	
5.3.1.	Proyectos prioritarios	48
5.3.2.	Proyectos de alcance progresivo	49

6.	FINANCIACIÓN	49
	ticulación del PMI, PDET y el contrato paz de Valle del Cauca	
7.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	60
8.	RECOMENDACIONES	63
ΑN	NEXOS	66
Ane	exo A. Matriz de proyectos contrato paz del Valle del Cauca	66
Ane	exo B. Metodología de financiamiento del Contrato plan para la paz y el posco la nación y el departamento del Valle del Cauca	
Вів	BLIOGRAFÍA	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el plan departamental de	
desarrollo del Valle del Cauca para el periodo 2016-2019	
Tabla 2. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas	
Tabla 3. Sedes educativas por municipio, sector y área, Valle del Cauca	23
Tabla 4. Conflicto de uso de suelo en el Valle del Cauca	
Tabla 5. Inventario pecuario en el Valle del Cauca, 2014	
Tabla 6. Índice de competitividad del Valle del Cauca, 2017	29
Tabla 7. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los Documentos	
CONPES 3822 y 3867	38
Tabla 8. Relación de componentes programáticos del contrato paz con los pilares del Pla	
Marco de Implementación (PMI)	
Tabla 9. Cofinanciación del contrato paz del Valle del Cauca, por sector	50
Tabla 10. Cofinanciación del contrato paz de Valle del Cauca por línea programática	52
Tabla 11. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del contrato pa:	
Valle del Cauca	
Tabla 12. Articulación del PMI con las inversiones en proyectos priorizados en el contrat	O
paz Valle del Cauca ^(a)	55
Tabla 13. Identificación de proyectos priorizados en el Contrato plan para la paz Valle	del
Cauca en municipios PDET	
Tabla 14. Identificación de proyectos priorizados en el Contrato plan para la paz Valle	del
Cauca en municipios PDET con alcance regional	
Tabla 15. Articulación de proyectos de alcance progresivo del contrato paz Valle del Co	
con el PMI	
Tabla 16. Identificación de proyectos en alcance progresivo Contrato paz Valle del Cau	
en municipios PDET	59
Tabla 17. Indicadores proyectados para el contrato paz Valle del Cauca	61
ÍNDICE DE MAPAS	
Mapa 1. Subregiones del Valle del Cauca	16
Mapa 2. Incidencia del conflicto armado (IICA) en el Valle del Cauca, 2001-2013	17
Mapa 3. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas en infraestructura para el Valle de	
Cauca	
Mapa 4. Vocación de uso de los suelos del departamento del Valle del Cauca	26
Mapa 5. Conflicto de uso del suelo Valle del Cauca	
Mapa 6. Mapa vial, Valle del Cauca	
Mapa 7. Tipologías de desarrollo municipios del Valle del Cauca	
Mapa 8. Índice de Desempeño Integral del Valle del Cauca, 2016	
Mapa 9. Estado actual de los planes de ordenamiento territorial (POT) en el Valle del Co	
Mapa 10. Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	
Mapa 11. Conflicto de Uso del suelo en el Departamento del Valle del Cauca	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Coeficiente Gini del departamento del Valle del Cauca frente al total nacional .19

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ART Agencia de Renovación del Territorio

CAEB Centro de Actividades Económicas de Buenaventura
Cepec Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas
CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social

CPC Consejo Privado de Competitividad

CSIVI Comisión de Seguimiento, Implementación y Verificación a la

Implementación del Acuerdo Final

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DNP Departamento Nacional de Planeación

DUE Directorio Único de Establecimientos Educativos

ESE Empresas sociales del Estado
Fontur Fondo de Turismo Nacional
FUT Formulario Único Territorial

Gesproy Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos

IICA Índice de Incidencia del Conflicto Armado
IDC Índice Departamental de Competitividad

Ideam Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IDI Índice de Desempeño Integral

IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Invías Instituto Nacional de Vías

PATR Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PDD Plan de Desarrollo Departamental
PGN Presupuesto General de la Nación
PMI Plan Marco de Implementación
PND Plan Nacional de Desarrollo

PNIS Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

POD Plan de Ordenamiento Departamental

Pomca Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas

POT Plan de Ordenamiento Territorial

RISS Redes Integradas de Servicios de Salud

RUV Registro Único de Víctimas

SGP Sistema General de Participaciones

SGR Sistema General de Regalías

Sinergia Sistema Nacional de Evaluación de Resultados

United Nations Office on Drugs and Crime (en español, Oficina de las

Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito)

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Zomac Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las estrategias regionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un Nuevo País*, la región Pacífico, de la cual hace parte el departamento de Valle del Cauca, presenta importantes niveles de desigualdad y rezago social con respecto al resto del país. Esta situación se refleja en un déficit en vivienda e infraestructura de salud y educación, bajos niveles de cobertura en servicios públicos básicos y rezago en conectividad vial inter e intradepartamental, principalmente hacia las regiones del Pacífico vallecaucano, lo cual, a su vez, genera un rezago productivo en esas regiones.

Frente a este panorama, el PND 2014-2018 hizo una apuesta por concentrar esfuerzos en el cierre de brechas existentes en la región, a partir del desarrollo socioeconómico con equidad y de la integración del territorio con sus fronteras y con el resto del país, teniendo como principio la sostenibilidad ambiental. A su vez, el Documento CONPES 3867 Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto² señala que, para cumplir estos objetivos, se requieren vehículos de implementación que faciliten la articulación entre los distintos niveles de gobierno y los demás actores del territorio para así generar intervenciones integrales. En virtud de ello, se adoptó la política de los contratos paz como vehículo de implementación de las intervenciones para la paz y el posconflicto.

El presente documento de contrato plan para la paz y el posconflicto, o contrato paz, aborda parte de la problemática de la región Pacífico y, específicamente, la del departamento de Valle del Cauca. Este instrumento de gestión, de profundización de la descentralización y planificación territorial, que fue suscrito entre la nación y el departamento del Valle del Cauca el 14 de septiembre de 2017, permite la articulación entre la nación y el territorio para impulsar el desarrollo en las regiones a través de la concurrencia de esfuerzos y la priorización de acciones entre los diferentes niveles de gobierno.

Se busca en este sentido, articular esfuerzos y fuentes de inversión entre la nación y el departamento de Valle del Cauca para reducir brechas socioeconómicas y de infraestructura existentes entre la zona litoral y andina del departamento (intradepartamentales) y de igual forma, disminuir las brechas del departamento con respecto al resto del país (interdepartamentales). También se busca, por medio de los componentes programáticos de este contrato paz, avanzar en la reducción de las brechas socioeconómicas, de infraestructura y baja capacidad institucional en los territorios focalizados por medio de los componentes denominados: (i) desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial, (ii) fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo

² Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf.

socioeconómico y la generación de ingresos y (iii) fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial.

A su vez, el contrato paz del Valle del Cauca está articulado con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI)³ elaborado por el Gobierno de Colombia, con base en los resultados del proceso de discusión con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI) de manera posterior a la negociación y suscripción del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Este plan contiene el marco estratégico de los acuerdos suscritos, así como el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores, las recomendaciones de política y las medidas necesarias (priorización y secuencia) para su posterior implementación y desarrollo. Es así como, los contratos plan para la paz se convierten en un instrumento para dinamizar la implementación del Acuerdo Final y la articulación entre las diferentes entidades del orden estatal y los territorios, con el fin de permitir la ejecución⁴ de diferentes proyectos e iniciativas que propendan por la construcción de la paz.

En este sentido, con el desarrollo del contrato paz, se abordarán los objetivos del PND, el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y los planes de desarrollo municipal, en línea con los componentes programáticos del Documento CONPES 3822 *Contratos plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014-2018,* del Documento CONPES 3867 y del PMI.

El documento se estructura en ocho secciones, incluida esta introducción. En la segunda, se presentan los antecedentes de los contratos plan en el país y los diferentes documentos de política que guían los componentes estratégicos del contrato paz, y se detalla el marco normativo vigente. La tercera sección aborda las principales problemáticas a las cuales busca responder el contrato paz del Valle del Cauca. En la cuarta sección se describen los objetivos generales y específicos del contrato paz. En la quinta sección se desarrolla el componente programático que responde a las necesidades identificadas en los municipios focalizados. En la sexta se presenta la estrategia de financiamiento, las diferentes fuentes de recursos de la

³ Disponible desde mayo de 2018 en https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/.

⁴ Se debe considerar que según lo dispuesto en artículo 110 del Decreto 111 de 1996 -Estatuto Orgánico del Presupuesto-, los mecanismos jurídicos de ejecución contractual son competencia de las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión.

Decreto 111 de 1996. "Artículo 110. Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cuál hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes. [...]".

nación y el territorio y su distribución entre los diferentes ejes del contrato paz. En la séptima sección, se proponen los indicadores de seguimiento y control y, finalmente, en la última sección, se presentan las recomendaciones al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

2. ANTECEDENTES: LA ESTRATEGIA REGIONAL

Los contratos plan se crearon como un instrumento institucional dirigido a impulsar el desarrollo territorial, mejorar la priorización de acciones y la concurrencia de esfuerzos y fuentes de inversión entre la nación y los gobiernos territoriales, con el fin de lograr un mayor impacto de las inversiones públicas orientadas al cierre de brechas regionales. Su marco jurídico e institucional se establece en el PND 2010-2014 *Prosperidad para todos* y en la Ley 1454 de 2011⁵ y se define como herramienta de buen gobierno y de gobernanza multinivel.

En el año 2012 se dio inicio a la primera generación de siete contratos plan con una cobertura de 272 municipios en nueve departamentos del país⁶. De esta manera se articularon inversiones para cerca de 617 proyectos, por un valor cercano a los 14,2 billones de pesos, provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN), Sistema General de Participaciones (SGP), Sistema General de Regalías (SGR) y recursos propios de las entidades territoriales.

Esta primera generación de contratos plan ha evidenciado el potencial de este instrumento para mejorar la planeación orientada a resultados y la gestión del desarrollo regional, a través del establecimiento de acuerdos de voluntades y compromisos de asignación de recursos entre los diferentes niveles de gobierno. Sin embargo, también se encontraron oportunidades de mejora en aspectos como focalización, orientación estratégica de la inversión, verificación de compromisos, reglas de operación, entre otros, las cuales se consignan en el Documento CONPES 3822. Adicionalmente, con el Decreto 1082 de 2015⁷ se reglamentó la naturaleza, el régimen y los requisitos para la celebración de los contratos plan, y se resaltó la necesidad de concertación entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las entidades territoriales para la definición de las líneas programáticas, proyectos y el plan de inversiones.

⁵ Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

⁶ Antioquia, Córdoba y Chocó (Atrato-Gran Darién), Boyacá, Nariño, Tolima, Cauca, Arauca y Santander.

⁷ Adicionado mediante Decreto 740 del 4 de mayo de 2016.

El PND 2014-2018 Todos por un nuevo país⁸ mantiene los lineamientos definidos en el Documento CONPES 3822 y reitera que, aunque en los últimos años Colombia ha logrado avances significativos en los principales indicadores socioeconómicos, persisten brechas significativas a nivel territorial. En este sentido, se identifica la estrategia regional Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental⁹. Esta estrategia tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población en el litoral en relación con la franja andina de la región, sobre la base del respeto de sus tradiciones y prácticas culturales, el aprovechamiento de su potencial biodiverso para actividades productivas sostenibles y su posición estratégica en la Cuenca del Pacífico.

En particular se establecen tres objetivos: (i) disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas entre la franja litoral y andina del pacífico; (ii) coordinar acciones para incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrollo endógeno del litoral, y (iii) mejorar la integración del territorio mediante el incremento de la conectividad multimodal a lo largo del litoral y potencializar la región como plataforma logística estratégica para el intercambio comercial con Asia y el resto del pacífico.

Tales objetivos se relacionan de manera estrecha con la visión del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *Valle está en Vos*, tal como se presenta en la Tabla 1 y con las grandes apuestas nacionales. Se destaca que la visión regional y territorial se alinean, especialmente, en temas de desarrollo humano incluyente, desarrollo de infraestructura y fortalecimiento institucional.

⁸ Que se expide por la Ley 1753 de 2015.

⁹ La región Pacífico está compuesta por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el plan departamental de desarrollo del Valle del Cauca para el periodo 2016-2019

Pi	ND 2014-2018	PDD	
Transversales	Región Pacífico	2016-2019	
Colombia equitativa y sin pobreza extrema	Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas entre la franja litoral y la andina del Pacífico	Equidad y lucha contra la pobreza	
Competitividad e infraestructuras estratégicas	Mejorar la integración del territorio mediante el incremento de la conectividad multimodal a lo largo del litoral y potencializar la región como plataforma logística estratégica, para el intercambio comercial y la accesibilidad de la población, entre el interior del país, con Asia y el resto del Pacífico	Competitividad departamental	
Crecimiento verde	Incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrollo endógeno del litoral		
Colombia en paz	[] mayor generación de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes	Paz territorial	

Fuente: DNP (2017).

Tal como lo establece el Documento CONPES 3867, los contratos plan deben ser vehículos de implementación de las intervenciones para la paz y el posconflicto, en los territorios con alta incidencia del conflicto armado, baja capacidad institucional y con rezagos de desarrollo. Por esta razón, surge la nueva generación de contratos plan para la paz y el posconflicto o contratos paz, con algunas diferencias frente al instrumento original: (i) se focalizan en zonas de alta incidencia del conflicto, (ii) se desarrollan componentes participativos en la planeación, priorización, ejecución y seguimiento y (iii) se incluyen proyectos asociados a líneas programáticas estratégicas para la construcción de paz.

En este contexto, la Gobernación del Valle del Cauca, en julio de 2016, realizó una solicitud formal al Departamento Nacional de Planeación para la suscripción de un contrato paz orientado al cierre de las marcadas brechas sociales y de infraestructura existente en el Valle del Cauca. Atendiendo la solicitud y conforme a los ejercicios de priorización y verificación de criterios de elegibilidad realizados por el DNP, se suscribió un memorando de intención el 28 de julio de 2016, en el que se formaliza la intención de adelantar acciones para desarrollar un contrato paz, dada la estrecha relación que guardan los proyectos

propuestos con las líneas programáticas del Documento CONPES 3867, se suscribe el contrato paz el 14 de septiembre de 2017.

3. DIAGNÓSTICO

La región Pacifico, de la cual hace parte el departamento, se caracteriza por su inmensa biodiversidad, riqueza hídrica, confluencia de grupos étnicos y privilegiada ubicación geográfica. Estos atributos representan un potencial productivo, ambiental y etnosocial para la región, aún por aprovechar. Sin embargo, la región registra importantes niveles de desigualdad y rezago social con respecto del resto país (DNP, 2015).

El departamento de Valle del Cauca cuenta con una extensión de 22.140 km², lo que representa el 1,9 % del territorio nacional. Está conformado por 42 municipios agrupados en cinco subregiones, tal como se observa en el Mapa 1¹⁰. De acuerdo con la Misión para la Transformación del Campo¹¹, este departamento se caracteriza por tener 12 de sus municipios clasificados como rural y rural disperso¹², 12 municipios denominados como ciudades y aglomeraciones¹³ y 18 como municipios intermedios (DNP, 2015).

¹º Las cinco subregiones están conformadas así: subregión Pacífico por Buenaventura; subregión Norte por Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, conformada por Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles y Zarzal; subregión Centro por Andalucía, Buga, Bugalagrande, Calima-El Darién, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Tuluá y Yotoco; subregión Oriente por Caicedonia y Sevilla, y subregión Sur por Cali, Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Vijes y Yumbo.

¹¹ Según la Misión para la Transformación del Campo (2015), un municipio es rural cuando su cabecera es pequeña (menor a 25.000 habitantes) y presenta densidades poblacionales de entre 10 y 100 habitantes por km². Por otro lado, un municipio es rural disperso cuando, además de tener una cabecera pequeña, su densidad poblacional es menor a 10 habitantes por km² y presenta una alta concentración de la población en el resto del territorio (DNP, 2015).

¹² Los municipios son: Dagua, Bolívar, El Cairo, El Águila, El Dovio, Versalles, La Victoria, Calima-Darién, La cumbre, Riofrio, Yotoco y Bugalagrande.

¹³ Los municipios son: Buenaventura, Cartago, Vijes, Yumbo, Buga, Pradera, Florida, Palmira, Tuluá, Cali, Jamundí y Candelaria.

Mapa 1. Subregiones del Valle del Cauca



Fuente: DNP (2016).

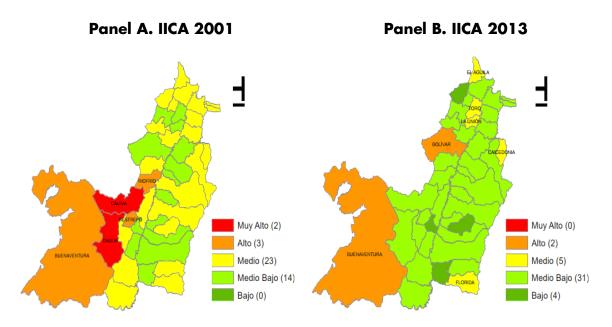
El Valle del Cauca concentra el 9,7 % de la población del país con cerca de 4′756.113 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018), de los cuales cerca del 88 % se concentra en las cabeceras urbanas, principalmente en Cali. El departamento se caracteriza por tener el mayor número de población negra, mulata o afrocolombiana del país con 1′090.943 habitantes (DANE, 2018). Además, concentra un total de 22.313 indígenas distribuidos 27 resguardos, 717 habitantes de la población Rrom y 1.225 Raizal.

De acuerdo con el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)¹⁴, y tal como se evidencia en el Mapa 2, el departamento del Valle del Cauca pasó, entre el 2001 y el 2013, de 5 a 2 municipios con muy alta y alta incidencia del conflicto. Así mismo, aumentó significativamente la cantidad de municipios con niveles de incidencia medio baja y baja.

 $\frac{https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Poltica%20de%20Vctimas/Construcci%C3\%B3n\%20de%20Paz/Presentaci%C3\%B3n%20IICA%20%28DNP-GPE%29.pdf.$

¹⁴ El Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) 2002-2013 contempla seis variables: (i) acciones armadas; (ii) homicidio; (iii) secuestro; (iv) víctimas de minas antipersonales; (v) desplazamiento forzado, y (vi)cultivos de coca. Para más información consultar el siguiente enlace:

Mapa 2. Incidencia del conflicto armado (IICA) en el Valle del Cauca, 2001-2013



Fuente: Grupo de Proyectos Especiales del DNP (2015).

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), el 5,8 % del total de las víctimas del país, cerca de 480.479 personas, residen en el departamento del Valle del Cauca. A escala departamental, los municipios con mayor número de víctimas por ocurrencia se presentan en la zona del litoral pacífico. Principalmente, el municipio de Buenaventura reporta el mayor número de víctimas con 143.958 (RUV, 2017).

Otro de los fenómenos asociados al conflicto, con alta incidencia en el departamento, es la siembra de cultivos de uso ilícito. En particular, el municipio de Buenaventura presenta la mayor incidencia en el departamento con el 90 % del área cultivada del departamento. Sin embargo, Valle del Cauca ha reducido notablemente el área con presencia de tales cultivos: para el año 2008, contaba con cerca de 2.089 ha, mientras que para el 2016 presentaba 752 ha, de acuerdo con el informe de la (Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito [UNODC, por sus siglas en inglés], 2017).

Teniendo en cuenta el grado de afectación por el conflicto, la presencia de economías ilegales, los niveles de pobreza multidimensional y la debilidad institucional, tres municipios del Valle del Cauca fueron priorizados para que, a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se implemente con mayor celeridad la reforma rural integral,

contemplada en el punto 1 del Acuerdo Final¹⁵. Estos municipios son Buenaventura, que hace parte del PDET de la subregión Pacífico Medio, y Florida y Pradera, que hacen parte de la subregión PDET de Alto Patía-Norte del Cauca.

A continuación, se presentan los principales retos del departamento en materia de brechas socioeconómicas que se materializan en el déficit de infraestructura educativa y de salud, así como una baja cobertura de servicios públicos. También se abordan los rezagos de infraestructura vial que genera brechas entre la región andina y el litoral pacífico en el departamento, causando problemáticas relacionadas a la competitividad y generando rezago productivo. Por último, se abordan elementos de la capacidad institucional para el ordenamiento social y ambiental del territorio, donde el 93 % de los municipios presentan su plan de ordenamiento territorial desactualizado y existe una gran porción del territorio sin la actualización catastral. Es en ese sentido que estas problemáticas deben abordarse por parte del territorio y la nación en el marco del contrato paz del Valle del Cauca durante las cinco vigencias (2017-2021) en las cuales se implementará este instrumento.

3.1. Brechas socioeconómicas y acceso a servicios sociales básicos

En términos de pobreza multidimensional ¹⁶, en el departamento del Valle del Cauca se evidencia un avance importante para el periodo 2010-2016, que se refleja en la reducción del índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del 30,7 % al 22,6 %; a nivel nacional se evidenció una reducción de magnitud similar, pasando del 37,2 % al 28 % en el mismo periodo. La pobreza monetaria extrema ¹⁷ se redujo del 8,5 % en el 2010 al 6,2 % en el

^{15 &}quot;El PDET es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. (...) El desarrollo de los PDET será liderado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la cual fue creada a finales de 2015 con el objetivo de ayudar a la transformación del sector rural colombiano orientado a disminuir las brechas entre la ciudad y el campo. Mediante la generación de procesos participativos de planeación, la inversión en proyectos de pequeña infraestructura, y el fomento de alternativas de desarrollo económico en zonas con altos índices de presencia de cultivos de uso ilícito" (Presidencia de la República, 2018).

¹⁶ La pobreza multidimensional, calculada con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), mide los hogares con privaciones en cinco dimensiones básicas de bienestar, distintas a la carencia de ingresos, las dimensiones son: (ii) condiciones educativas del hogar, (ii) condiciones de la niñez y juventud, (iii) trabajo, (iv) salud y (v) servicios públicos domiciliarios y vivienda. Más información en: https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollosocial/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/promoci%C3%B3n-de-la-equidad-y-reducci%C3%B3n-de-la-pobreza.aspx.

¹⁷ La pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas y un nivel de vida adecuado (DANE, 2015).

2016. Sin embargo, la reducción del promedio nacional fue mayor: del 12,3 % al 8,5 %, para el mismo periodo (DANE, 2017). Los municipios con el mayor IPM son, en orden descendente, Ansermanuevo, Buenaventura, el Cairo y Toro, con más del 66 % de su población por encima del límite de pobreza.

En términos de desigualdad, el departamento del Valle del Cauca pasó de un coeficiente de Gini¹⁸ de 0,504 en el 2013 y de 0,483 en el 2016, lo que demuestra una distribución tanto más equitativa de ingresos entre la población del departamento. A nivel nacional, el coeficiente Gini en el 2016 fue de 0,517 con una disminución de 0,022 con respecto al año 2013 (DANE, 2016), lo que demuestra que el departamento se encuentra mejor que el país en este indicador, y presenta comportamiento de reducción similar al de la nación (Gráfico 1).

0,539 0,538 0,522 0,517 0,504 0,488 0,479 0,483

Gráfico 1. Coeficiente Gini del departamento del Valle del Cauca frente al total nacional

Fuente: DANE (2017).

2013

De acuerdo con el análisis de cierre de brechas, que tiene como propósito identificar los principales rezagos en términos socioeconómicos de los departamentos con respecto al nivel nacional, el Valle del Cauca presenta las mayores brechas en las variables relacionadas a la cobertura neta en educación media, la cual es cerca de 27 % inferior al promedio

2015

2014

2016

¹⁸ El coeficiente de Gini se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, usualmente, dentro de un país. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad.

nacional, de 42,6 %. Con relación al analfabetismo, el departamento está un 8 % por encima a la tasa nacional de 9,1 %; la mortalidad infantil supera con más del 24 % la tasa nacional, 15,4 %, y el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda es superior al nacional: 26,1 % y 12,9 %, respectivamente¹⁹. Por esta razón, se requiere un esfuerzo alto y medio alto en estas variables para lograr el cierre de brechas en el departamento, tal como se evidencia en la Tabla 2.

Tabla 2. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas

Componente (a)	Valle del Cauca	Región Pacífico	País
Cobertura neta educación media (2015)	15,0 %	38,1 %	42,6 %
Pruebas Saber 11 matemáticas (2014)	45,9	49,34	49,7
Tasa analfabetismo mayores de 15 años (2005)	17,0 %	9,4 %	9,1 %
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2013)	36,9	24,6	15,4
Cobertura vacunación DTP (2015)	69,3 %	88,7 %	91,9 %
Cobertura total acueducto (2005)	40,4 %	72,4 %	82,0 %
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	29,3 %	17,8 %	12,9 %
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	63,1 %	32,5 %	26,1 %

Fuente: DANE (2005); Ministerio de Educación, Ministerio de Salud (2015).

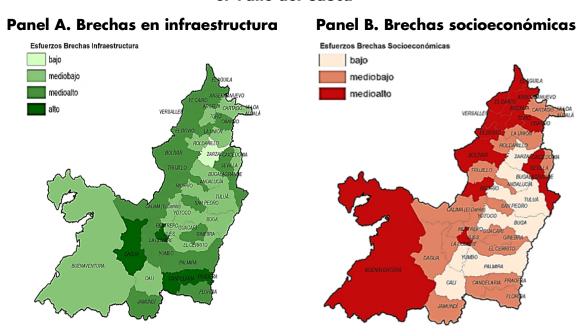
Nota: ^(a) Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

Como se verá más adelante, el departamento presenta rezagos significativos en infraestructura que a su vez se traduce en limitaciones para la mejora de sus indicadores socioeconómicos. En cuanto a infraestructura, en el Mapa 3 (Panel A), se indica que 26 de los 42 municipios del departamento requieren esfuerzos altos y medio altos para el cierre de brechas, esto debido a las bajas densidades de vías terciarias y en buen estado en el

¹⁹ La metodología de brechas tiene como propósito identificar los principales rezagos en variables socioeconómicas de los municipios con respecto a sus referentes departamentales, regionales o nacionales, dependiendo de su entorno de desarrollo. Dicha metodología se aplicó en variables de cinco sectores claves que dan cuenta de importantes desequilibrios territoriales en el país: salud, educación, vivienda, agua y capacidad institucional. Algunas de las variables estudiadas son: cobertura acueducto, cobertura en educación media neta, resultados pruebas Saber 11 matemáticas, analfabetismo en mayores de quince años, mortalidad infantil, cobertura vacunación DPT tercera dosis, déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, y variables de recursos propios municipales (DNP, 2014).

departamento. Con relación al cierre de brechas socioeconómicas (Panel B), 13 municipios deben realizar un esfuerzo medio alto y los 29 restantes medio bajo y bajo.

Mapa 3. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas en infraestructura para el Valle del Cauca



Fuente: DNP (2015).

A continuación, se presenta una descripción detallada de los sectores claves para el análisis de brechas realizado en el marco del contrato paz para el departamento del Valle del Cauca.

3.1.1.Baja cobertura e infraestructura para el acceso a la salud y la protección social

De acuerdo con el ministerio de salud nacional para el año 2016, en el Valle del Cauca se reportan 2.270.485 personas afiliadas al régimen contributivo y 1.821.544 afiliadas al régimen subsidiado de salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016). Actualmente existe un déficit de cobertura del sistema de salud en el departamento, ya que el 12,2 % de la población no cuenta con algún tipo de afiliación.

Actualmente se cuenta con la siguiente infraestructura de prestación de servicios públicos de salud: 45 empresas sociales del Estado (ESE) de baja complejidad, 11 de mediana, 1 de alta, 2 especializados (salud mental y pediátrico), 39 centros de salud y 262 puestos de salud.

Según el Registro Único de Prestadores hay 5.366 prestadores entre públicos y privados y 7.070 sedes de atención. De acuerdo con el PDD 2016-2019, en materia de salud, una de las problemáticas más importantes es la ausencia de infraestructura, equipamiento y dotación necesaria para la atención de los habitantes del departamento, principalmente en los municipios de Buenaventura, Florida, Pradera, Calima Darién, Dagua, El Dovio y Riofrio. Además, la atención en salud se ve afectada por la crisis de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)²⁰, debido a problemas financieros de algunos de los hospitales públicos más importantes del departamento y del suroccidente colombiano, como por ejemplo, el Hospital Universitario del Valle Evaristo García, el Hospital de Cartago, el Hospital Tomás Uribe de Tuluá, el de Zarzal, Roldanillo e Isaías Duarte Cancino de Cali (Gobernación del Valle del Cauca, 2016).

3.1.2.Baja cobertura e infraestructura para el acceso a la educación

En el 2016 los diferentes porcentajes de cobertura bruta en los niveles estandarizados²¹ mostraron ser más bajas para el departamento que para el agregado nacional, en casi todos los casos. Los valores de cobertura departamental y nacional fueron, respectivamente: en preescolar, 74,2 % y 84 %; en primaria, 98,3 % 104,5 %, en secundaria, 105 % y104 %; en básica del 96,8 % y 100,8 %, y en media 79,5 % para ambos casos (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

El 62 % de los estudiantes entre transición y secundaria, tanto en colegios oficiales como no oficiales, se concentran en la zona urbana del departamento. Esto no se debe únicamente a la mayor concentración de población en edad escolar en las zonas urbanas, sino también al déficit de cobertura e infraestructura en las zonas rurales del departamento, lo que genera desplazamiento a los centros poblados y cabeceras municipales para la culminación de los ciclos educativos (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Con relación al número de matriculados en el departamento del Valle del Cauca, se presenta un estancamiento hasta la educación media, los ciclos complementarios y de adultos tienen muy baja proporción de estudiantes. A medida que se acerca el fin del ciclo de educación regular (educación media), en los grados décimo y once, decrece la cantidad de

²⁰ Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), contenido en el capítulo II de la Ley 1438 del 2011, las cuales tienen como función prestar servidos de salud individuales o colectivos, más eficientes, equitativos, integrales, continuos a una población definida, dispuesta conforme a la demanda.

²¹ Preescolar cuya población se encuentra entre 0 a 5 años, primaria de 6 a 10 años, secundaria de 11 a 14 años, media de 15 a 16 años, educación superior de los 17 a los 21 años.

estudiantes, producto de los altos niveles de deserción escolar que en los últimos grados es superior al promedio departamental²² (Gobernación del Valle del Cauca, 2016).

El Departamento del Valle del Cauca cuenta con un total de 2.551 establecimientos educativos que en total suman 4.686 sedes. De acuerdo con el Directorio único de establecimientos educativos (DUE) (2016), el 84 % de los establecimientos corresponde al sector no oficial, y el 16 % al sector oficial. En la zona urbana se ubica el mayor número de sedes con el 67 % (Secretaria de Educación Departamental, 2016) (Tabla 3).

Tabla 3. Sedes educativas por municipio, sector y área, Valle del Cauca

		Sector	no oficial			Secto	r oficial	
Municipio	Rural	Urbana	No específica	Total	Rural	Urbana	No específica	Tota I
Buenaventura	_	158	200	358	10	22	18	50
Guadalajara de Buga	-	72	1	73	6	8	0	14
Cali	1 <i>7</i>	1205	0	1222	12	77	3	92
Cartago	0	50	0	50	1	10	2	13
Jamundí	0	28	0	28	11	5	0	16
Palmira	6	148	0	154	7	18	4	29
Tuluá	0	72	0	72	8	8	3	19
otros Municipios	44	152	0	196	94	31	40	165
Total	67	1.885	201	2.15 3	149	179	70	398

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE)-Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca (2016).

En general, el estado físico de la totalidad de la infraestructura de los establecimientos educativos es precario. Esta situación es especialmente problemática debido a los periodos de intensa lluvia que ha padecido el departamento. En la actualidad veintinueve sedes educativas deben ser intervenidas urgentemente para proteger la integridad física de los estudiantes. De estas, quince están ubicadas en terrenos inestables, ocho en zona inundable y cuatro sedes para reposición parcial en el mismo sitio y dos en resguardos indígenas (Secretaria de Educación Departamental, 2016).

²² Actualmente la tasa de deserción estudiantil en el sector oficial en el departamento es del 4,3 % (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

3.1.3.Déficit de vivienda y servicios públicos básicos

El déficit cualitativo²³ de vivienda para el departamento del Valle del Cauca en el año 2016 fue de 10,4 %, cerca de un 15 % por debajo del déficit nacional que se ubica en 26,1 %. El déficit cuantitativo²⁴ es de 12,2 %, bastante similar al promedio nacional ubicado en 12,9 %. En particular, la zona litoral del departamento requiere esfuerzos en materia de acueducto y alcantarillado, principalmente el municipio de Buenaventura, donde la cobertura es de 76 % y 50 %, respectivamente, y de 28,2% y 8,2% en las áreas rurales. Situación Similar presentan los municipios de El Águila, El Cairo, Versalles y Vijes donde la cobertura en acueducto es inferior al 70 %, mientras que la cobertura departamental es del 85,8 %. Frente al alcantarillado, los municipios con menor cobertura del departamento son: Argelia, Bolívar, Dagua, La Cumbre y Vijes los cuales presentan una cobertura inferior al 60 %, mientras que la cobertura departamental es del 77,5 % (DANE, 2005). Así mismo, en el Valle del Cauca son muy pocos los municipios con planta de tratamiento de agua residual, y de las existentes no todas funcionan de manera adecuada, algunas no cubren la totalidad que deben procesar. En general, se observa que la subregión del Pacífico no posee ningún tipo de tratamiento para sus aguas residuales (Gobernación del Valle del Cauca, 2016).

Con relación al servicio de gas natural, de acuerdo con el Ministerio de Minas (2018), el Departamento del Valle del Cauca tiene una cobertura promedio del 93.22% en los 39 municipios del departamento que cuentan con este servicio. El déficit de cobertura del servicio de gas se presenta principalmente en municipios del noroccidente como El Águila, El Cairo y Argelia. De los 42 municipios del departamento, 39 cuentan con el servicio de gas combustible, los otros tres²⁵ cuentan con el servicio tanto de gas natural como de gas licuado de petróleo por red. Por último, se señala que la cobertura en el departamento está por encima del promedio nacional, el cual se ubica en el 83.68% para los 27 departamentos del país que cuenta con el servicio de gas por red.

3.2. Rezago productivo y baja interconectividad regional

El departamento del Valle del Cauca presenta fuertes contrastes en materia de productividad e interconectividad. Aunque es unos de los departamentos con mayor estabilidad económica del país, y se encuentra ubicado en los primeros puestos de

²³ El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura de piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina) y de disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios. (DANE, 2009).

²⁴ El déficit cuantitativo de vivienda se estima como la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y el número de hogares que necesitan alojamiento (DANE, 2009).

²⁵ Estos municipios son: Restrepo, Dagua y La Cumbre

competitividad, existen diferencias significativas entre los municipios que se encuentran en la zona andina y los municipios que están ubicados en el litoral del pacífico. Estos últimos presentan las mayores deficiencias de interconectividad y por consiguiente los menores índices de competitividad.

3.2.1.Rezago productivo

Durante el periodo 2010-2016, el crecimiento del PIB del Valle del Cauca tuvo una trayectoria similar a la de la economía nacional, con promedios de 3,7 % y 4,1 %, respectivamente. Para el 2016, el departamento del Valle del Cauca representó el 9,7 % del PIB a nivel nacional. Por ramas de actividad económica, la mayor participación en el Valle del Cauca la registró actividades inmobiliarias y el sector financiero (26,7 %), actividades de servicios sociales (13,7 %), industria manufacturera (15,6 %) y comercio (11,9 %). Estas cuatro ramas aportaron, el 67,9 % de la producción total del Valle del Cauca en 2016 (DANE, 2017).

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, en relación con el mercado laboral por departamentos, el Valle del Cauca se ubica como el cuarto departamento con mayor desempleo (11,2 %), tan solo superado por Cesar, Norte de Santander y Quindío. Es especialmente alarmante la situación de buenaventura, la cual presenta una tasa de desempleo del 18 %, 7 puntos porcentuales por encima del promedio departamental y cerca de 10 puntos porcentuales por encima del nacional (DANE, 2017).

Con relación a la productividad, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali²⁶, el departamento ha tenido una reducción del 1,2 % en la producción industrial, principalmente en el sector manufacturero, y una disminución del 4 % en la molienda de caña. Los sectores que presentaron un incremento para el año 2016, fueron el agropecuario y el de comercio exterior, este último aumentó un 3,1 % frente al 2015 (Cámara de Comercio de Cali, 2017).

Con respecto al uso del suelo, en el Mapa 4 se muestra la vocación del mismo, donde el 79 % tiene restricción productiva, debido a sus características ambientales; el 12 %, equivalente a 248.362 ha, presenta una vocación agrícola (Color anaranjado en el mapa); el 5 %, 103.998 ha, vocación ganadera (Color amarillo); el 2 %, 34.438 ha, agroforestal (verde claro); el 0,3 %, forestal (Color verde oscuro), y el 2 % se encuentra en superficies de agua (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [UPRA], 2017).

²⁶ Informes Económicos de la Cámara de Comercio de Cali, disponible en http://www.ccc.org.co/file/2017/02/IE-N85-Balance-2016-y-Perspectivas-2017.pdf.

248.362 ha 12% 5% 103.998 ha Forestal de Producción 0,3% 6.511 ha Agroforestal Superficies de agua 45.271 ha 2% 1'638.225 ha Otras 79% TOLIMA SANTIAGO DE CALI

Mapa 4. Vocación de uso de los suelos del departamento del Valle del Cauca

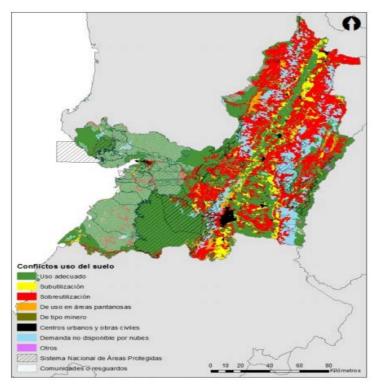
Fuente: (UPRA, 2017).

El crecimiento sostenido de las actividades agropecuarias tiene incidencia directa en el uso del suelo, hecho que se evidencia en los conflictos por sobreutilización y subutilización en cerca del 35 % del área total del departamento, tal como se evidencia en la Tabla 4 y el Mapa 5. Estos conflictos se distribuyen entre agricultura, en un 19 %, debido a la producción de caña, entre otros; ganadería, en un 14 %, por la pérdida de cobertura vegetal para pasturas, y zonas agroforestales, en un 2 %, en zonas que vocacionalmente no son aptas para este uso (UPRA, 2017). El uso adecuado que aún se mantiene en el departamento se garantiza principalmente por las figuras de ordenamiento ambiental del territorio, que restringe usos diferentes al de la preservación y conservación ambiental.

Tabla 4. Conflicto de uso de suelo en el Valle del Cauca

Conflicto	Hectáreas	Porcentaje de la superficie
Sobreutilización	627.772	30
Subutilización	103.165	5,0
Uso Adecuado	1.125.521	53,8
Otros	220.346	11,2
Total	2.076.804	100,0

Fuente: UPRA (2017).



Mapa 5. Conflicto de uso del suelo Valle del Cauca

Fuente: UPRA (2017).

Como se mencionó anteriormente, uno de los principales conflictos de uso del suelo se da en la producción pecuaria. Como se evidencia en la Tabla 5, el departamento es el segundo productor porcícola más importante del país y el tercero a nivel avícola. Si bien el Valle del Cauca no es un gran productor bovino a nivel nacional (ocupa el puesto 15), su modo de producción extensivo afecta grandes extensiones de tierra para la producción de pasturas.

Tabla 5. Inventario pecuario en el Valle del Cauca, 2014

Especie	Valle del Cauca	Nacional	Participación en el total nacional (%)
Bovina	453.930	21.502.811	2,1
Porcina	533.862	5.001.978	10 <i>,7</i>
Bufalina	1.562	175.492	0,9
Equina, asnal y mular	26.199	1.211.889	2,2
Ovina	9.427	<i>777.</i> 513	1,2
Caprina	9.427	<i>777.</i> 513	1,2
Avícola	101.239.688	720.368.173	14,1

Especie	Valle del Cauca	Nacional	Participación en el total nacional (%)
Acuícola	1.105	25.084	4,4

Fuente: DNP a partir del Inventario Pecuario del tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2016p).

El departamento, tal como se evidencia presenta rezagos en materia de productividad y diversificación de su economía. El Uso inadecuado del suelo y la concentración productiva en el cultivo de Caña y la ganadería extensiva, genera concentración económica, principalmente en los municipios que se encuentran ubicados en la cordillera occidental, lo que se traduce en brechas económicas con relación a los municipios del litoral pacífico.

3.2.2.Baja competitividad y conectividad vial

El Índice Departamental de Competitividad (IDC)²⁷ tiene el objetivo de medir de manera robusta diferentes aspectos que inciden sobre el nivel de competitividad de los departamentos en Colombia. El Valle del Cauca tiene la mejor posición en el ranking de competitividad en la región Pacífico y se ubica en el sexto puesto a nivel nacional para el año 2017 (Tabla 6); un puesto por debajo del año anterior. Esto se debe, principalmente, al bajo desempeño en educación básica y media, así como a la ineficiencia de los mercados departamentales (Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017).

²⁷ El Índice Departamental de Competitividad (IDC) del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario (Cepec), es una publicación anual del *ranking* de departamentos.

Tabla 6. Índice de competitividad del Valle del Cauca, 2017

	Puntaje de 0 a 10	Posición entre 26
Instituciones	5,81	8
Infraestructura	5,36	5
Tamaño del mercado	8,27	3
Educación básica y media	5,62	1 <i>7</i>
Salud	5,64	8
Sostenibilidad ambiental	6,41	8
Condiciones básicas (30 %)	5,95	5
Educación superior y capacitación	6,33	7
Eficiencia de los mercados	4,55	12
Eficiencia (50 %)	5,44	7
Sofisticación y diversificación	8,68	2
Innovación y dinámica empresarial	3,92	6
Sofisticación en innovación (20 %)	6,30	3
Índice Departamental de Competitividad 2017	5,77	6

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2017).

La alta posición del Valle del Cauca en el ranking de competitividad se debe al desarrollo de los municipios de la parte andina del departamento y su capital, como nodo económico regional y nacional. Esta situación contrasta con los rezagos en materia de educación básica y media explicados anteriormente y a la deficiente infraestructura para la conectividad de los municipios del litoral pacífico y limítrofes con el departamento del Chocó, tales como Buenaventura, Calima-el Darién, Riofrío, entre otros. Esto afecta la eficiencia de mercados de bienes y laboral en el departamento, generando altas tasas de desempleo, dificultades para la creación de empresas y baja presencia de entidades financieras en estas zonas, por lo cual el departamento del Valle del Cauca se ubica en el puesto número doce de veintiséis a nivel nacional en el criterio de eficiencia de mercados. Es preciso indicar que la problemática del departamento, en lo que respecta a infraestructura de transporte, está relacionada con la deficiente información sobre la red vial terciaria, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y la no culminación de proyectos estratégicos para garantizar la conectividad del litoral con la zona andina y resto del país, tales como la doble calzada Buga-Buenaventura, la cual lleva más de diez años en proceso de construcción.

La infraestructura vial se convierte en un hito para el desarrollo económico y productivo del departamento del Valle del Cauca y es fundamental para superar los rezagos relacionados con la competitividad y la eficiencia de mercados. La red vial del Valle del Cauca está constituida por 8.230 kilómetros, de los cuales 735,18 km (8,9 %) están a cargo de la nación y conforman la red primaria; 516,12 km, equivalentes al 6,6 % de las vías del departamento, entre las que se incluyen vías terciarias, están a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías). En suma, el departamento está a cargo de 2.226 km (26,8 %) y 4.752,7 km (57,7 %) son responsabilidad de los 42 municipios (Ministerio de Transporte, 2015).

Tal como se muestra en el Mapa 6, el Valle del Cauca tiene a cargo 904,76 km (41 %) de vías secundarias y 1.321,24 km (59 %) de vías terciarias, y toda la red a cargo de los municipios está conformada por vías terciarias. El 42,3 % de estas vías se encuentran pavimentadas, el 30 % de estas se encuentran en buen estado mientras que el restante 70 % en estado regular o malo. El otro 57,7 % de las vías del departamento se encuentran en estado afirmado. El litoral pacífico es la región más afectada por la ausencia de una red vial adecuada y en buen estado, ya que el municipio de Buenaventura tan solo cuenta con buena infraestructura vial relacionada al puerto. El resto del municipio presenta una red vial terciaria en mal estado y con poco mantenimiento, lo que genera que, en las épocas de lluvia, muchas zonas de este municipio queden interconectadas (Gobernación del Valle del Cauca, 2015).



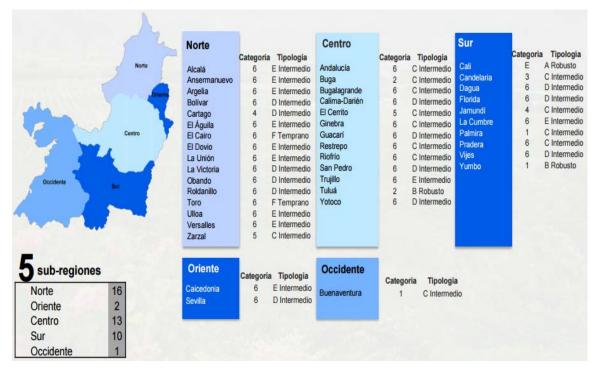
Mapa 6. Mapa vial, Valle del Cauca

Fuente: Invías (2014).

3.3. Rezago institucional para el ordenamiento territorial y ambiental

El Valle del Cauca tiene un entorno de desarrollo intermedio²⁸, relacionado con su desempeño económico y su impacto en la economía regional. Aun así, presenta grandes deficiencias en materia institucional en la zona del litoral pacífico, principalmente en el municipio de Buenaventura y los municipios colindantes con el departamento del Chocó. En estos municipios colindantes, la institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios (DNP, 2015).

A nivel municipal el análisis de entornos de desarrollo para el Valle del Cauca arroja que treinta y siete municipios del departamento (88,1 %) se encuentran en la categoría de desarrollo intermedio, tres municipios tienen un entorno robusto y los dos restantes (Toro y El Cairo) cuentan con un entorno de desarrollo temprano, lo que indica que son los más rezagados del departamento, tal como puede verse en el Mapa 7.



Mapa 7. Tipologías de desarrollo municipios del Valle del Cauca

Fuente: DNP (2016).

²⁸ Para más información consultar en https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Tipologias.aspx.

En cuanto al Índice de Desempeño Integral (IDI)²⁹, el Valle del Cauca con un puntaje de 72,8 %, está por encima del promedio nacional (71,4 %) y regional (70,9 %). A nivel nacional, en promedio, el Valle del Cauca se ubica en el puesto 11, rango de calificación satisfactorio (DNP, 2016). De los 42 municipios del departamento, el 74 % registraron mediciones sobresalientes y satisfactorias (Mapa 8). Los municipios más rezagados con relación al índice de desempeño son El Águila, el Cairo, Jamundí, La Cumbre y Trujillo, debido principalmente a la baja gestión administrativa y fiscal, relacionada con la ejecución y consecución de recursos, y en transparencia. Por esta razón, se deben realizar esfuerzos para el fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia de la ejecución de los recursos municipales.

Desempeño Integral
Sobresaliente
Satisfactorio
Medio
Bajo
Crítico

Calima-Darien

Palmira
Cali

Mapa 8. Índice de Desempeño Integral del Valle del Cauca, 2016

Fuente: DNP (2016).

²⁹ El Índice de Desempeño Integral (IDI) es medido anualmente por el DNP y tiene como objetivo evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la **eficacia** en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la **eficiencia** en la provisión de los servicios básicos de educación salud y agua potable, el **cumplimiento de los requisitos** de ejecución presupuestal definidos por ley y la **gestión administrativa y fiscal**.

3.3.1. Estado actual del ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial permite conservar los elementos ambientales de importancia estratégica para la vida en los territorios, así como delimitar adecuadamente los usos de los suelos para evitar conflictos al respecto. Así mismo, permite hacer un manejo adecuado del riesgo de desastres, evitar los desequilibrios de desarrollo urbano-regionales, planear de manera concertada, integral e integrada el territorio, mejorar la competitividad y a la vez crear instrumentos económicos que permitan generar recursos para las entidades territoriales.

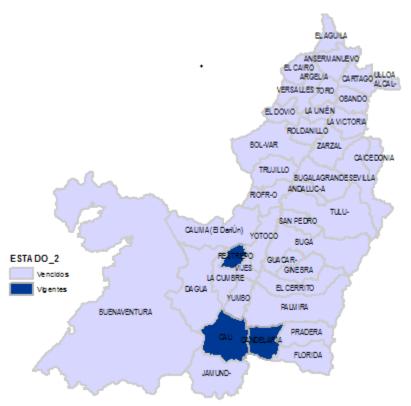
En este sentido, los planes de ordenamiento territorial (POT) son un instrumento que facilita la coordinación y articulación entre la nación y los gobiernos territoriales y fortalece las capacidades de gestión de las entidades territoriales para planear su desarrollo. Por su parte, el catastro permite tener el inventario de los predios del país, de sus propietarios y sus principales características, por lo cual también es considerado como una herramienta insustituible de planeación del territorio. El catastro es igualmente fundamental para optimizar la gestión financiera de los gobiernos territoriales y es hoy en día una necesidad para consolidar la paz y el buen gobierno en Colombia.

A continuación, se presenta el estado actual de estos componentes para el departamento del Valle del Cauca.

Planes de Ordenamiento Territorial

Tal como se observa en el Mapa 9, en el Valle del Cauca actualmente treinta y nueve de sus cuarenta y dos municipios (93 %) tienen sus POT vencidos (DNP, 2017). De igual forma, es importante resaltar que el departamento se encuentra en proceso de construcción de su Plan de Ordenamiento Departamental (POD) con el fin de crear una visión supramunicipal para el ordenamiento del territorio y así poder enfrentar los retos en términos de demografía, competitividad, conectividad y productividad.

Mapa 9. Estado actual de los planes de ordenamiento territorial (POT) en el Valle del Cauca



Fuente: DNP, a partir de información de Sicep (2015).

Dado el panorama anterior, para hacer frente a las problemáticas de ordenamiento, resulta fundamental para el departamento contar con instrumentos de planeación territorial actualizados, que tengan una visión de territorio, con metodologías homogéneas, con altos estándares de calidad y que tengan en cuenta las necesidades locales y sus realidades actuales.

Situación actual del catastro

En la actualidad el 34,3 % de la superficie del departamento no cuenta con un catastro actualizado: para 28 municipios³⁰ de un total de 42 está desactualizado, tanto en su área

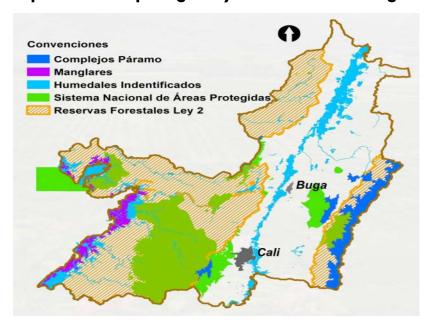
³⁰ A saber: Alcalá; Andalucía; Anserma Nuevo; Argelia; Bolívar; Calima; Cartago; Dagua; El Águila; El Cairo; El Dovio; Ginebra; Guacarí; La Cumbre; La Victoria; Obando; Restrepo; Riofrío; Roldanillo; San Pedro; Sevilla; Toro; Trujillo; Tuluá; Ulloa; Versalles; Vijes; Yotoco.

urbana y como rural. Estos representan 795.043 hectáreas (789.213 ha en área rural y 5.830 ha en área urbana) y 287.535 predios (96.930 rurales y 190.605 urbanos) (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2017). La desactualización de los municipios priorizados es en promedio de 8,9 años (IGAC, 2017).

Como lo manifiesta el Documento CONPES 3859 *Política para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano*³¹, la actualización del catastro es de vital importancia para la planificación territorial y permite orientar las acciones de política hacia las realidades de los territorios.

3.3.2.Conflicto y degradación ambiental

La región Pacífico, y en particular el departamento del Valle del Cauca tiene una riqueza ambiental y ecosistémica de gran importancia para el país y el mundo. En ese sentido, cerca del 65 % del departamento posee alguna figura de ordenamiento ambiental del territorio que delimita sus usos (Corporación Autónoma del Valle del Cauca, 2016).



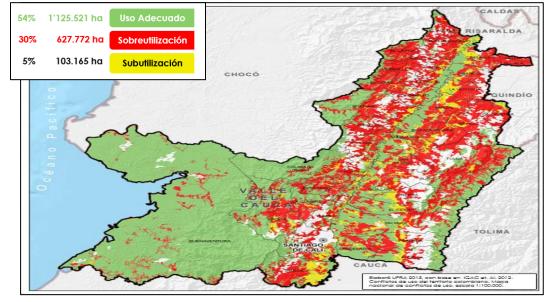
Mapa 10. Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, IGAC (2016).

³¹ Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3859.pdf.

Del total del departamento, el 62,3 % es territorio de reserva de la biosfera; el 55,1 % es zona de reserva forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959³²; el 13,4 % es área de regional protegida; el 13,1 % corresponde al sistema nacional de parques; el 3,9 % corresponde a área de páramos y el 1,7 % del departamento es área de manglares.

En contraste con las figuras de ordenamiento ambiental del territorio, de acuerdo con la UPRA, existe un conflicto del uso del suelo en cerca del 35 % de todo el departamento, lo que equivale a cerca de 730.000 ha, debido a la sobreutilización (color rojo en el mapa) como por subutilización (color amarillo) principalmente, a causa de la ganadería y la agricultura, tal como se observa en el Mapa 11. Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), los conflictos de uso del suelo se ven reflejados en el aumento de la tasa de deforestación del departamento. Actualmente se ha perdido el 0,19 % de la cobertura boscosa desde el 2010 hasta el 2016; para el periodo 2015-2016 la disminución fue de 1.108 ha, cerca de 500 ha más que lo registrado en el periodo 2014-2015. Estos datos demuestran un aumento en la tasa de deforestación y degradación ambiental en el departamento (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2017).



Mapa 11. Conflicto de Uso del suelo en el Departamento del Valle del Cauca

Fuente: UPRA (2017).

Por otro lado, el Valle del Cauca tiene 218 km lineales de zona costera en el Pacífico colombiano, la cual además de su valor como recurso propio, se convierte en puerta de entrada del Océano Pacífico al país. Esta frontera se caracteriza por ser la zona de transición

³² Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables.

biológica, física y paisajística entre lo marino y lo terrestre, que alberga parte de la majestuosa selva pluvial, refugio mega diverso de flora y fauna, llanuras y terrazas aluviales, manglares y naidizales, sistemas de bosques inundables y colinas bajas y, en especial, a la cultura afrocolombiana e indígena. Esta franja del litoral pacífico presenta severos problemas por contaminación ambiental, la cual se ve reflejada en la pérdida de la biodiversidad, contaminación hídrica producto de casos de derrames de hidrocarburos y vertimientos ilegales, pesca ilegal y la contaminación generada por el puerto de Buenaventura (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, 2015) .

4. OBJETIVOS

A partir del ejercicio de articulación entre la nación y el territorio para la identificación de las prioridades de intervención y concurrencia de esfuerzos para alcanzar los objetivos trazados en el horizonte del contrato paz, se desarrollan los componentes estratégicos con los que se abordan las problemáticas enfrentadas por el Valle del Cauca y, en particular, por los municipios priorizados en el contrato paz.

4.1. Objetivo general

Coordinar y orientar intervenciones y fuentes de financiación entre niveles de gobierno para maximizar los impactos en el desarrollo social y económico del departamento, y así fortalecer las capacidades institucionales para el ordenamiento territorial y ambiental y el mejoramiento de la conectividad regional, como pilares de una paz estable y duradera en el departamento del Valle del Cauca.

4.2. Objetivos específicos

- Promover el cierre de brechas sociales a través del acceso a bienes y servicios públicos básicos por medio del mejoramiento de la infraestructura social.
- Potenciar la inclusión productiva y la conectividad regional para el desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades para el ordenamiento territorial y ambiental del departamento del Valle del Cauca.

5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS

En concordancia con lo establecido en el Documentos CONPES 3822 y en el Documentos CONPES 3867, el presente documento contempla tres componentes estratégicos que dan respuesta a los tres retos identificados en el diagnóstico: (i) desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial; (ii)

fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos, y (iii) fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial (Tabla 7).

Tabla 7. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los Documentos CONPES 3822 y 3867

Componente programático	Línea temática Documento CONPES 3822	Línea programática Documento CONPES 3867	Número de proyectos ^(a)
Desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial	Infraestructura social	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial Capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana Seguridad, acceso a la justicia, y goce efectivo de los derechos de las víctimas	167
Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos	Infraestructura económica	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial	66
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento		Conservación y uso sostenible del capital natural Capacidades territoriales para la paz y	20
ambiental y territorial	Tota	la participación política y ciudadana	253

Fuente: DNP (2017).

Nota: (a) Proyectos prioritarios y de alcance progresivo.

A su vez, los componentes programáticos del contrato paz se articulan con los pilares definidos en el PMI. De esta forma, 154 de los 253 proyectos incluidos en el contrato paz (60,8 %) proveerán bienes y servicios rurales que contribuirán a avanzar en la reforma rural integral y en los demás puntos del Acuerdo Final en el departamento del Valle del Cauca. De estos proyectos, 48 están localizados total o parcialmente en los tres municipios PDET del departamento (*i.e.* Buenaventura, Florida y Pradera) (Tabla 8).

En efecto, los proyectos contenidos en el Contrato plan para la paz del Valle del Cauca se asocian con seis de los siete pilares que componen el punto número uno de los acuerdos. Como se analiza en detalle en el Anexo A, de los 175 proyectos identificados como prioritarios, 105 proyectos tienen articulación directa a los productos e indicadores del PMI, con una inversión de 507.968,8 millones de pesos, de los cuales el 64,3 % son financiados

por la nación, un 26,5 % son financiados por el territorio y un 9,2 % por otras entidades (*i.e.* privadas e internacionales, entre otros). Es importante mencionar que los proyectos correspondientes al desarrollo vial del contrato paz no se encuentran articulados directamente con el PMI debido a que la inversión se hace en la red vial primaria y secundaria del departamento; sin embargo, la población que más se beneficia con este tipo de obras es la que se encuentra en el entorno rural del departamento, debido a la mejora de accesibilidad e interconexión con sus canales de mercadeo.

Tabla 8. Relación de componentes programáticos del contrato paz con los pilares del Plan Marco de Implementación (PMI)

Componte programático	Pilares de la reforma rural integral (PMI)	proyectos	Número de proyectos del PMI en municipios PDET
	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1	1
	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	6	3
	1.3. Desarrollo social: salud	4	4
Desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial	1.4. Desarrollo social: educación rural	30	9
	1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	60	12
	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	1	1
	5.6. Derechos humanos	1	1
	Subtotal componente infraestructura social	103	31
	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1	0
	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	23	3
	1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	2	2
	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	3	3
	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	7	4

Componte programático	Pilares de la reforma rural integral (PMI)	Número de proyectos del PMI(a)	Número de proyectos del PMI en municipios PDET
	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	1	1
	Subtotal componente infraestructura productiva	37	13
Fortalecimiento de la capacidad	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	11	6
institucional para el	5.1. Justicia y verdad	1	1
ordenamiento ambiental y territorial	Subtotal componente ordenamiento ambiental y territorial	12	7
Total de proyectos articulad	152	51	

Fuente: DNP (2017).

Nota: (a) Proyectos prioritarios y de alcance progresivo.

La articulación de las necesidades identificadas en el territorio con los lineamientos de política de los contratos plan, la estrategia institucional de preparación para la paz y el posconflicto y las prioridades para la implementación del Acuerdo Final, permitirán fortalecer los ejercicios de priorización y de gestión entre el sector nacional, los entes territoriales, posibles cooperantes y el sector privado. De esta forma, se espera contribuir de manera efectiva y sostenible a una mayor eficiencia del gasto público, al cierre de brechas sociales, económicas y de infraestructura, al cumplimiento de las metas nacionales y territoriales de los planes de desarrollo y a la reconstrucción de estos territorios en un escenario de posconflicto, teniendo en cuenta el enfoque territorial establecido en el PND 2014-2018.

En este documento se presenta un portafolio de intervenciones concertadas entre la nación y el territorio (Anexo A) orientadas a las finalidades programáticas anteriormente descritas. Además, se articulan con algunas de las intervenciones planteadas en el Plan Todos Somos PAZcífico en sus tres líneas de intervención: (i) acueducto y saneamiento básico, (ii) energización, y (iii) conectividad de transporte. Mediante estas se busca la financiación o la inversión en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral del litoral Pacífico³³.

³³ Contenido en el PND 2014-2018 y en el Documento CONPES 3847.

Las intervenciones o proyectos se categorizan en prioritarios y de alcance progresivo y contemplan desarrollarse en un horizonte de cinco vigencias (2017-2021). Los proyectos prioritarios corresponden a las intervenciones que de manera articulada entre la nación y el territorio se consideran de importancia regional, presentan un alto grado de estructuración y tienen garantizado en el corto plazo su cierre financiero.

Asimismo, estos proyectos prioritarios incluyen la oferta institucional de los sectores de inversión; es decir, todos aquellos programas, planes o acciones específicas que adelanta el sector nacional en los territorios focalizados relacionados con las líneas programáticas del contrato paz. Los proyectos prioritarios también incluyen aquellas iniciativas que, si bien no contemplan recursos por parte del nivel nacional o territorial en el corto plazo, requieren de esfuerzos de gestión técnicos y financieros para garantizar su ejecución en el horizonte de intervención del contrato paz, siempre que se cumplan todos los aspectos técnicos y financieros de su respectivo sector.

De igual forma, hace parte integral de este documento un conjunto de proyectos considerados de alcance progresivo, conformado por aquellas intervenciones de alto interés por el territorio o por la nación, pero que requieren algún nivel de estructuración, bien sea en la parte técnica, administrativa o financiera (Anexo A). Los proyectos consignados en esta categoría también podrán ser sujetos de priorización en el plan de acción anualizado del contrato paz, toda vez que estén estructurados, cumplan con los requisitos y viabilidad del respectivo sector y se enmarquen en los techos de gasto asignados, en consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Estos proyectos, al igual que los prioritarios deben ser presentados por el Comité Técnico ante el Consejo Directivo³⁴ del contrato paz, proceso que debe realizarse de conformidad con los reglamentos técnicos del DNP.

Lo anterior, sin perjuicio de que otros proyectos puedan ser priorizados por el Consejo Directivo del contrato paz y se incluyan por correspondencia con el componente programático, por su impacto en el logro de los objetivos de cierre de brechas y de construcción de paz.

Como lo señala el Documento CONPES 3867, una de las características de esta nueva generación de contratos plan para la paz y el posconflicto, es que se fortalezca la participación de las comunidades en los procesos de planeación, priorización, ejecución y seguimiento de los proyectos para el desarrollo y la consolidación de la paz en el territorio. En este orden de ideas, las iniciativas y proyectos de los municipios PDET del departamento, que queden incluidos en los planes de acción de transformación regional (PATR) que se

³⁴ Instancia de administración y decisión conformadas posteriormente a la suscripción del contrato paz, está integrada por los diferentes niveles de gobierno.

encuentran en proceso de construcción con participación de las comunidades rurales de estos municipios bajo la coordinación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), serán sujeto de priorización en el plan de acción anual del contrato paz.

Lo anterior, siempre que se encuentren enmarcados en los componentes estratégicos, cumplan los requisitos y viabilidad del respectivo sector y se encuentren dentro del marco de gasto previsto en dicho contrato paz. Es importante precisar que existen fuentes de recursos que tienen destinación específica a la implementación del Acuerdo Final, tal como la asignación para la paz del Sistema General de Regalías, y otras fuentes que otorgan prioridad a las inversiones en los municipios más afectados por el conflicto, como es el caso del mecanismo de pago del impuesto a la renta y complementarios, Obras por Impuestos³⁵. De esta manera, los proyectos que surjan de los procesos participativos en los municipios priorizados para la implementación del acuerdo, que tienen prelación para la financiación o cofinanciación con cargo a estas fuentes, podrán permitir la concurrencia de recursos tanto de la nación como del territorio.

Para ello, la ART, participará en las mesas técnicas del contrato paz en las se construye de manera articulada el plan de acción anualizado que definirá el listado de proyectos sobre los que deben orientarse las gestiones de los tres niveles de gobierno. A la vez, la ART deberá participar con voz, pero sin voto y de manera permanente en el Consejo Directivo del contrato paz. A continuación, se describen cada uno de los componentes programáticos propuestos para enfrentar los retos que se presentan en el departamento del Valle del Cauca y que fueron descritos en la sección de diagnóstico del presente documento.

5.1. Desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial

La consolidación de la paz territorial en el departamento del Valle del Cauca implica la generación de transformaciones significativas que apunten hacia el cierre de brechas socioeconómicas, tanto en su interior como en relación con el conjunto del país, en procura de la garantía de derechos de toda la población. De esta manera se hará efectiva la inclusión social de la población vallecaucana, dando lugar a un crecimiento y desarrollo incluyente.

La intensa conflictividad que ha exhibido el departamento, y en general la región Pacífico, así como el dinamismo y la importancia de las economías ilícitas, han dado lugar a

³⁵ Obras por impuestos es un mecanismo de pago del impuesto a la renta y complementarios, creado mediante el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Por la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. Permite que empresas contribuyentes de este impuesto paguen parcialmente sus impuestos a través de la ejecución de un proyecto registrado en el Banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac), administrado por la Agencia de Renovación del Territorio.

un panorama político, económico y productivo adverso, con una elevada proporción de población que ha sido afectada por el conflicto armado. En tal sentido, el departamento requiere de una intervención integral y estructural, que dé lugar a procesos de crecimiento y desarrollo económico, con énfasis en la población víctima y vulnerable, y que permitan consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a partir de un ejercicio efectivo y eficiente de los derechos de la ciudadanía.

El componente estratégico de desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial se enmarca en la línea programática de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial del Documento CONPES 3867. Para este componente se contempla un monto aproximado de 940.936,1 millones de pesos, lo que representa el 63,9 % del total de los recursos del contrato paz. Este monto deberá estar orientado a financiar 167 proyectos; de los cuales 125 se consideran prioritarios y cuentan con una inversión indicativa de 498.718 millones de pesos. Los 42 proyectos restantes corresponden a proyectos de alcance progresivo.

5.1.1. Proyectos prioritarios

El ejercicio de priorización adelantado en la construcción del contrato paz ha permitido establecer un conjunto de intervenciones prioritarias que están orientadas al cierre de brechas socioeconómicas en materia de agua potable y saneamiento básico, educación, salud, acceso a la vivienda, la recreación, el deporte y la cultura. Así mismo, las intervenciones se orientan al mejoramiento de la prestación de servicios, en particular, de agua potable y saneamiento básico y energización. De esta manera, se espera garantizar las condiciones mínimas de vida como fundamento para el goce efectivo de los derechos sociales.

En lo que respecta a agua potable y saneamiento básico, se contemplan intervenciones en la planta de tratamiento de agua potable de Venecia en el distrito de Buenaventura; la construcción de dos tanques de almacenamiento para garantizar la continuidad y mejorar la frecuencia en el suministro de agua potable en Buenaventura; obras de optimización, reconstrucción y rehabilitación de acueductos y alcantarillados en los municipios de Guacarí, Calima, Andalucía, Ginebra, Sevilla y Zarzal. Para el sector de educación se tiene previsto la construcción o adecuación de Treinta y cuatro sedes educativas. Adicionalmente, desde el Fondo de Adaptación se tienen previstos ocho proyectos relacionados con el sector de educación.

En el caso de la electrificación se contempla la consultoría para diagnóstico, identificación o estructuración de proyectos energéticos, esta iniciativa, al igual que las relacionadas con agua potable y saneamiento para el municipio de Buenaventura, se plantea en el marco del Documento CONPES 3847 Plan Todos Somos PAZcífico: concepto favorable

a la Nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo "Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico", para contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 400 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a su financiamiento parcial, y declaración de importancia estratégica del programa de inversión que se financiará con estos recursos³⁶.

Por otro lado, se tienen previstos proyectos de construcción de vivienda en nueve municipios³⁷ e intervenciones en mejoramiento de condiciones de habitabilidad para dieciséis municipios³⁸ del departamento. Por parte del fondo de adaptación, se tienen previstos doce proyectos para el departamento del Valle del Cauca en el marco del proyecto de reubicación y reconstrucción. También se contempla la puesta en marcha del programa de vivienda de interés social rural a nivel departamental para la mejora en la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en condición de víctimas mediante el otorgamiento de subsidios de vivienda de interés social rural.

En el sector cultura, se busca priorizar proyectos para el desarrollo de infraestructura física, específicamente la adecuación de la casa de la cultura en el municipio de Buenaventura y en Bugalagrande se desarrollará la primera etapa de las obras de restauración de la estación de ferrocarril.

En cuanto a deporte y recreación se implementarán iniciativas que incluyen el desarrollo de procesos deportivos y recreativos, pero especialmente el desarrollo de infraestructura física. Entre las intervenciones se destacan la adecuación y remodelación de siete escenarios deportivos como canchas, polideportivos, parques, piscinas y patinódromos en los municipios de La Unión, Buga, Bugalagrande, Florida, Palmira, Buenaventura y Cartago, así como la construcción de cinco nuevas obras de infraestructura deportiva y recreativa en los Municipios de Pradera, Zarzal, Candelaria, Argelia y Dagua.

Dentro de este conjunto de proyectos, deben destacarse 25 de ellos que constituyen victorias tempranas en tanto su proceso de ejecución se ha completado y 10 de ellos se relacionan de manera directa con el PMI. A nivel sectorial esto representa 4 proyectos de agua potable y saneamiento básico, con una inversión de 6.698 millones; 11 proyectos de deporte por 26.035 millones; 5 proyectos de vivienda por más de 41.587 millones, y 5 proyectos de otros sectores de inversión con más de 3.500 millones.

³⁶ Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3847.pdf.

³⁷ Los municipios son: Andalucía, Bolívar, Candelaria, Dagua, Jamundí, Obando, Sevilla, Roldanillo y Buenaventura.

³⁸ Los municipios son: Andalucía, Bugalagrande, San Pedro, Sevilla, Toro, Tuluá, Yotoco, Argelia, Buga, Dagua, Palmira, Trujillo, Calima El Darién, Pradera, Riofrío y Trujillo.

5.1.2. Proyectos de alcance progresivo

Los proyectos de alcance progresivo incluyen intervenciones en los sectores agua potable y saneamiento básico (Vivienda, Ciudad y Territorio), minas y energía, salud, educación, empleo, vivienda, TIC, empleo, deporte y recreación e inclusión social. En cuanto a provisión de servicios básicos, se contempla la construcción y optimización de plantas de tratamiento de agua potable y residual, rellenos sanitarios y construcción de colectores, y el plan de manejo integral de residuos sólidos para el distrito de Buenaventura. Se incluyen también iniciativas de electrificación rural y la construcción de subestaciones eléctricas con el fin de mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos en las zonas rurales.

Se contempla la inversión de recursos en el área de vivienda rural, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de esta población. Para esto, se incluyen dos proyectos: el primero, consiste en el mejoramiento de 380 viviendas rurales para indígenas y habitantes de las zonas de alta incidencia del conflicto, y el segundo, contempla la construcción de 38 viviendas nuevas.

En el sector educación se incluye el componente de infraestructura educativa como elemento fundamental para alcanzar en el mediano y largo plazo los objetivos trazados en el marco del contrato paz. Estos objetivos se orientan a la inclusión y el cierre de las brechas sociales mediante la construcción del centro educativo cultural Mayagues en el Municipio de Pradera. Los proyectos de vivienda nueva, desarrollo de capacidades para el trabajo, fortalecimiento de tecnologías y comunicaciones, construcción y remodelación de escenarios deportivos y dotación de equipos médicos también hacen parte del portafolio de proyectos de alcance progresivo que requieren gestión articulada entre la Nación, el territorio, la cooperación internacional y el sector privado para avanzar en el cierre de brechas y en la superación de los retos planteados en este componente de infraestructura social. Es importante aclarar que los proyectos del sector de minas y energía hacen parte de un inventario de proyectos con el que cuenta el sector³⁹ y deben ser radicados para su estudio de viabilidad en los fondos FAER⁴⁰ y FAZNI⁴¹. En este sentido, para optar a los recursos correspondientes se debe cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el Ministerio de Minas y Energía y entran a competir junto con los otros proyectos existentes.

³⁹ Las asignaciones de los recursos por parte del sector para estos proyectos deben cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el ministerio de minas y energía y entran a competir por recursos de los fondos junto con los otros proyectos existentes.

⁴⁰ Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas.

⁴¹ Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas.

5.2. Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos

En este componente se contemplan iniciativas enfocadas en la generación de procesos para el fortalecimiento productivo y la mejora de la conectividad vial del departamento, con el fin de conectar las zonas rurales con las áreas urbanas del departamento y del país. Para esto, se prevé un monto de inversiones de 368.029,34 millones de pesos, que constituyen el 25,0 % de los recursos del contrato paz. Con estos recursos se busca financiar 66 proyectos, de los cuales 33 se consideran prioritarios con una inversión estimada de 206.665 millones de pesos. Los 33 proyectos restantes son de alcance progresivo y podrán ser priorizados en el horizonte de intervención. Este componente estratégico se encuentra relacionado con la línea programática de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial del Documento CONPES 3867.

5.2.1. Proyectos prioritarios

Las intervenciones prioritarias en este componente se encuentran relacionadas con los sectores de agricultura y desarrollo rural, inclusión social, comercio, industria y turismo y transporte. Los proyectos incluidos en el sector de agricultura y desarrollo rural están orientados al fortalecimiento productivo, a través del incremento en la producción de las cadenas agrícolas de cacao mediante la implementación de proyectos a 800 productores en 1.200 hectáreas; el mejoramiento de la calidad de las semillas y de las prácticas utilizadas para la cadena del plátano, la cual pretende beneficiar a 84 unidades productivas del municipio de Florida, y a la implementación de planes piscícolas para el cultivo de tilapia y trucha en los municipios de Buenaventura, Pradera, Florida, Buenaventura y el Dovio y de planes frutícolas para el cultivo de piña, lulo, plátano, chontaduro y aguacate que beneficien a 29 municipios del departamento.

Para impulsar el sector comercio, industria y turismo, se contemplan acciones específicas destinadas a renovación y transformación integral del espacio público de la plaza de mercado José Hilario López de Buenaventura. Este proyecto es financiado con recursos del Fondo de Turismo Nacional (Fontur), con el fin de dinamizar el turismo, el rescate del patrimonio de la cocina tradicional y el comercio de los productos agrícolas del municipio y la región.

La puesta en marcha de las acciones antes mencionadas requiere complementarse con el mejoramiento de corredores viales, que permitan mejorar el transporte y la comercialización de los productos del departamento. En atención a esto, entre las inversiones contenidas en el sector transporte, se contempla el mejoramiento, conservación y construcción de corredores viales, así como la construcción del puente de cuatro carriles sobre el Rio Cauca en el corregimiento de Juanchito y realización de estudios de proyectos viales de impacto nacional (estudios III fase transversal Orinoquía-Pacífico).

Dentro de este componente programático, se tiene un total de 8 proyectos de inversión tipificados como *victorias tempranas* y se relacionan directamente con el PMI. Uno de ellos correspondiente al sector agropecuario y apoyado parcialmente con recursos del Fondo Regional de Contratos Plan, consistente en el fortalecimiento organizativo, agroempresarial y tecnológico a productores frutícolas en 29 municipios del Valle del Cauca por 30.040 millones, y otros 7 proyectos, que en el marco del sector de inclusión social y reconciliación representan una inversión superior a los 11.000 millones.

5.2.2. Proyectos de alcance progresivo

Entre las iniciativas de alcance progresivo se contempla el fortalecimiento de la atención a la población rural del departamento mediante el desarrollo de iniciativas productivas, el fomento de nuevas actividades económicas y la mejora de la infraestructura productiva de la región. En este componente se incluye la elaboración de estudios y diseños para la red logística del sector agrícola del Valle del Cauca, el fortalecimiento de la cadena productiva de ganadería doble propósito, la producción de cacao, y el acompañamiento institucional y comunitario para la formalización y acceso a tierras e implementación del Acuerdo Final en lo relacionado a la reforma rural integral y la financiación del Programa Siembra por Colombia, para la sustitución de cultivos ilícitos de los pequeños productores, en los municipios de Florida, Pradera, Riofrío, Calima El Darién, Dagua, Florida.

De igual manera, en esta categoría, se incluye el sector comercio, industria y turismo, con proyectos encaminados a fortalecer la dimensión turística del departamento, mediante la adecuación de infraestructura para el avistamiento de aves, la construcción del parque alameda de la salsa en la zona sur del departamento y la promoción de la actividad turística en el Valle del Cauca.

En el sector de transporte, se contemplan los estudios y diseños para el mejoramiento de la red primaria del departamento, así como la realización de 13 proyectos para el mejoramiento, rehabilitación y construcción de corredores secundarios y terciarios; por otra parte, en el marco del cierre de brechas en infraestructura de los municipios andinos principalmente con el litoral pacífico se plantea la construcción y adecuación del aeropuerto Gerardo Tovar de Buenaventura, así como el fortalecimiento del transporte fluvial mediante la adecuación del muelle turístico y la construcción del terminal pesquero en el municipio de Buenaventura.

5.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial

Con el fin de mejorar la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial del departamento, se generaron un conjunto de acciones orientadas a mejorar la gestión de las entidades territoriales, optimizar la prestación de sus servicios y el fortalecimiento de las finanzas municipales mediante. Esto mediante la implementación del catastro multipropósito y la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y regional enmarcados en el programa de POT modernos y la actualización de los planes de ordenamiento municipales y departamental y manejo de cuencas hidrográficas del departamento.

En este sentido, se prevé un monto de inversiones de 163.376,70 millones de pesos, que representa el 11,1 % de las inversiones del contrato paz, que busca financiar 20 proyectos, 17 de las cuales se consideran prioritarios y tienen una inversión indicativa de 136.655,7 millones de pesos. Los 3 restantes son de alcance progresivo.

5.3.1. Proyectos prioritarios

En el marco del Programa POT Modernos se contempla la elaboración del POD y el desarrollo de los POT en cinco municipios. Se espera así fortalecer las capacidades institucionales de los equipos de gobierno municipales y departamentales a través un acompañamiento *in situ* de equipos expertos en ordenamiento. De igual forma, se prevé realizar la actualización de cartografía y la implementación del Catastro Multipropósito en 34 municipios del Valle del Cauca con una inversión cercana a los 49.103,3 millones de pesos. Adicionalmente, se contempla la elaboración del Máster Plan de Buenaventura, mediante la estructuración del proyecto *Centro de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB)*, que busca promover el desarrollo económico y social por medio de la industrialización y desarrollo logístico del puerto, a través de la promoción, construcción, operación y mantenimiento de una gran zona de actividades económicas, que abarcaría más de 1.500 hectáreas del territorio y con lo cual se espera la creación aproximada de 5.000 empleos.

Con el propósito de apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales del departamento, el DNP avanza en la estructuración integral de tres proyectos: el mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Vijes, el mejoramiento y mantenimiento de la vía 25VL22 tramo Puerto Frazadas-Barragán-La Unión en límites con el Tolima, y el mejoramiento y rehabilitación de la vía 25VL34 Tuluá.

Por último, se desarrollarán proyectos que buscan la recuperación ambiental de las cuencas hídricas; la actualización y formulación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (Pomca) de los ríos Cali, La vieja, Lili, Meléndez y Cañaveralejo, y la

construcción de estaciones hidro-meteorológicas repotenciadas para gestión del riesgo y mejoramiento de información que permita avanzar en las medidas de adaptación al cambio climático, las cuales serán financiadas desde el Fondo de Adaptación.

5.3.2. Proyectos de alcance progresivo

Los proyectos de alcance progresivo en este componente estratégico se encuentran relacionados con los sectores ambiente y desarrollo sostenible y justicia. En cuanto al primero, se contemplan inversiones orientadas al desarrollo del programa Guardabosques para la Paz, con influencia principal en los municipios con mayor afectación del conflicto armado como lo son Buenaventura, Florida, Pradera, Dagua, El Dovio, Riofrío y Calima El Darién. Otro proyecto del mismo sector tiene que ver con la recuperación ambiental e intervención en agua y saneamiento en cuencas hidrográficas, las cuales se prevé desarrollar en los municipios de Buenaventura, Florida, Pradera, Dagua, El Dovio, Riofrío, Calima El Darién. Por su incipiente estado de estructuración requiere esfuerzos en su gestión, para alcanzar su ejecución en el mediano y largo plazo a través del contrato paz. Adicionalmente, se tiene contemplado un proyecto que busca el fortalecimiento del acceso de comunidades rurales a los servicios de justicia y mecanismos de transformación de conflictos.

6. FINANCIACIÓN

El financiamiento del contrato paz sigue los lineamientos definidos en los Documentos CONPES 3822 y 3867, en cuanto a la concurrencia de fuentes, líneas programáticas, proyectos a implementar y prioridades presupuestales.

El plan de financiamiento se ajusta a los techos de gasto definidos en el Marco Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para cada sector. Así, contempla el presupuesto que cada sector podrá priorizar dentro su marco gasto para financiar los proyectos adelantados en los municipios priorizados, y los esfuerzos de gasto que, en virtud de lo identificado, pueden continuar haciendo las diferentes entidades de la administración pública. A partir de esto, se realizó una proyección de ese gasto en proyectos relacionados con la construcción de paz por parte de las diferentes entidades en el horizonte temporal de intervención del contrato paz Valle del Cauca (2017-2021).

En este sentido, los recursos presentados en la Tabla 9 dan una idea de los recursos con los que contaría cada sector para las próximas cinco vigencias en estos municipios, a partir de sus programas presupuestales, de acuerdo con la metodología empleada y en concordancia con el MGMP de cada sector. Los recursos estimados dan la posibilidad de trabajar conjuntamente entre las entidades del orden nacional y territorial para incluir otros proyectos contenidos en el contrato paz, teniendo en cuenta los criterios de cofinanciación de

cada entidad (para mayor detalle sobre la metodología para la financiación del contrato paz, ver Anexo B).

Las inversiones a realizar cubren un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021) y ascienden a 1.472.342,14 millones de pesos, de los cuales se estima que el Gobierno nacional aporta 824.560,50 millones de pesos (56 %), las entidades territoriales 549.707,00 millones de pesos (37,3 %) y los privados 98.074,64 millones de pesos, lo que equivale a 6,7 % (Tabla 9).

El sector de vivienda cuenta con la mayor inversión estimada (26,1 %), seguido por transporte con (16,6 %). Los recursos nacionales estimados para el sector planeación contemplan los aportes que realizará el DNP en programas de ordenamiento territorial, catastro multipropósito, estructuraciones integrales y los recursos indicativos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan.

Tabla 9. Cofinanciación del contrato paz del Valle del Cauca, por sector^(a)
Millones de pesos constantes de 2017

Sector	Nación	Territorio	Privados	Total	Porcentaje
Vivienda, ciudad y territorio ^(b)	280.859,44	52.883,70	50.393,45	384.136,59	26,1
Transporte	118.124,81	126.309,09	0	244.433,9	16,6
Educación	11 <i>7</i> .123,66	74.263,25	0	191.386,91	13,0
Inclusión social y reconciliación	124.337,08	24.276,93	0	148.614,01	10,1
Planeación ^(c)	52.551,93	36.913,69	0	89.465,62	6,1
Deporte y recreación Ambiente y	28.713,53	56.898,21	0	85.611,74	5,8
desarrollo sostenible Agricultura y	6.805,83	27.923,79	35.411,00	70.140,62	4,8
desarrollo rural	28.105,3 <i>7</i>	21.581,19	11.190 <i>,77</i>	60.877,33	4,1
Salud y protección social	0	48.377,92	0	48.377,92	3,3
Cultura ^(d)	2.449,91	35.543,31	337,42	38.330,64	2,6
Trabajo	23.240,29	3.582,01	0	26.822,3	1,8

50

Sector	Nación	Territorio	Privados	Total	Porcentaje
Minas y energía Comercio,	2.919,30	17.252,84	600	20.772,14	1,4
industria y turismo	9.983,33	2.950,04	142	13.075,37	0,9
Función Pública Tecnologías de	11.459,70	0	0	11.459,7	0,8
la información y las comunicaciones	0	11.329,37	0	11.329,37	0,8
Justicia y del derecho Fondo de	10.481,90	0	0	10.481,9	0,7
Adaptación - Vivienda Fondo de	64,37	9.538,06	0	9.602,43	0,7
Adaptación (APSB) Fondo de	3.745,12	0	0	3.745,12	0,3
Adaptación - Ambiente	3.594,93	0	0	3.594,93	0,2
Interior	0	83,60	0	83,60	0,0
Total	824.560,50	549.707,00	98.074,64	1.472.342,14	100

Fuente: DNP (2017).

Notas: ^(a) Para los proyectos formulados en vigencias anteriores a 2017, se deflactó para actualizar los valores estimados de los proyectos ajustados a precios 2017. Para los proyectos previstos para ejecución en años posteriores a 2017, se deflactó para traer los recursos a vigencia 2017; los deflactores usados asumen una inflación anual de 3 % para 2018, 2019, 2020 y demás años en consideración. ^(b) Se incluyeron recursos del Plan Todos Somos PAZcífico en el sector de vivienda por un valor de 144,158 millones de pesos. Para la proyección de los recursos del contrato paz para el Valle del Cauca no se tienen en cuenta los recursos de las ejecuciones anteriores para vivienda por el orden de 3.425,6 millones de pesos. ^(c) Comprende Catastro multipropósito, Programa POT Modernos, estructuraciones realizadas por el DNP y recursos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan. ^(d) Para la proyección de los recursos del contrato paz para el Valle del Cauca no se tienen en cuenta los recursos de las ejecuciones anteriores para el sector cultura, los cuales ascienden a 102,4 millones de pesos y agricultura los cuales ascienden a 4.905 millones de pesos.

En cuanto a la inversión por líneas programáticas (Tabla 10), se invertirá la mayor parte de los recursos en desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial (63,9 %), en la línea fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos se invertirá el 25,0 % y en fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial se invertirá el 11,1 % de los recursos totales del contrato paz.

Tabla 10. Cofinanciación del contrato paz de Valle del Cauca por línea programática

Millones de pesos constantes de 2017

Línea	Nación	Territorio	Privado	Total	Porcentaje
Desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial	553.154,10	337.051,10	50.730,90	940.936,10	63,9
Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos	208.278,20	1 <i>47</i> .818,40	11.932,74	368.029,34	25,0
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial	63.128,20	64.837,50	35.411,00	163.376,70	11,1
Total	824.560,50	549.707,00	98.074,64	1.472.342,14	100,0

Fuente: DNP (2017).

En la Tabla 11 se detallan las inversiones anuales indicativas para cada una de las fuentes establecidas. Estas inversiones están sujetas al cumplimiento de las exigencias técnicas, jurídicas y presupuestales por parte del Gobierno nacional y las entidades territoriales.

Los recursos identificados tienen carácter indicativo y tienen la pretensión de financiar los proyectos priorizados y de alcance progresivo presentado en el Anexo A, sin detrimento de cambios en las prioridades o proyectos que podrá realizar el Consejo Directivo del contrato paz, así como de inversiones adicionales que se deban realizar en el marco de este, toda vez que los nuevos proyectos o iniciativas guarden estricta relación con los componentes estratégicos del contrato paz, para lo cual las instancias técnicas de esta herramienta podrán recomendar la inclusión en el marco de gestión.

Tabla 11. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del contrato paz Valle del Cauca

Millones de pesos constantes de 2017

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	Total	%
Nación	275.810,42	422.204,34	41.019,54	46.581,27	38.944,93	824.560,50	56,0
Sectores	265.601,43	413.691,26	29.352,53	30.939,15	32.424,20	772.008,57	52,4
DNP	10.208,99	8.513,08	11.667,01	15.642,12	6.520,73	52.551,93	3,6
Territorios	90.567,53	93.548,84	110.714,35	130.511,78	124.364,50	549.707,00	37,3
SGR	22.342,57	22.165,41	32.962,15	46.502,64	32.936,78	156.909,55	10,7
SGP ^(a)	25.885,75	25.269,95	27.504,85	29.232,67	31.687,66	139.580,88	9,5
Recursos Propios ^(b)	42.339,21	46.113,48	50.247,35	54.776,47	59.740,06	253.216,57	17,2
Privados	19.614,93	19.614,93	19.614,93	19.614,93	19.614,92	98.074,64	6,7
Total	385.992,88	535.368,11	171.348,82	196.707,98	182.924,35	1.472.342,14	100,0

Fuente: DNP (2017).

Notas: ^(a) En la fuente SGP no se tienen en cuenta los recursos departamentales destinados a educación y salud, dado que estos se encuentran orientados casi en su totalidad para el pago de gastos de funcionamiento en estos dos sectores. ^(b) Es importante que las entidades territoriales tengan en cuenta al realizar las inversiones de infraestructura física (p.ej., instituciones escolares, bibliotecas, CDI, etc.) que este tipo de obras implican gastos de mantenimiento y sostenibilidad que estarán a cargo de la entidad territorial los cuales no están contemplados en los cálculos reportados en el presente documento CONPES.

Articulación del PMI, PDET y el contrato paz de Valle del Cauca

Para el departamento del Valle del Cauca, el contrato paz tiene planificadas importantes inversiones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en todos los municipios del departamento. No obstante, los proyectos se enfocan especialmente en aquellos municipios que fueron más afectados por el conflicto armado y donde convergen los mayores índices de pobreza, brechas de infraestructura, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

Adicional a la priorización municipal adelantada por el DNP, en articulación con el territorio, la estructuración del contrato paz contempló un proceso de articulación con la ART en el marco de los PDET que se desarrollarán en Buenaventura, Florida y Pradera. La articulación entre estas dos herramientas permite fortalecer los mecanismos para la gestión de proyectos y la consecución de recursos en pro de la materialización del Acuerdo Final y el cierre de brechas en estos territorios.

En la Tabla 12 se presentan los resultados del balance entre las iniciativas propuestas dentro del contrato paz y los productos propuestos en el PMI. Como puede observarse, existe coincidencia en la destinación de las inversiones; principalmente, en seis de los siete pilares

que componen el primer punto de los acuerdos de La Habana, *Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral.* De los 175 proyectos identificados como prioritarios en el contrato paz, 105 proyectos tienen articulación directa a los productos e indicadores del PMI. Esta articulación evidencia una correspondencia directa entre los objetivos de los proyectos de inversión y los pilares, las estrategias e indicadores del PMI. De esta manera, el contrato paz, y su conjunto de proyectos, se constituye en un vehículo para la implementación de la estrategia institucional para el posconflicto. Con una inversión de 507.968,8 millones de pesos, estas 105 iniciativas están financiadas en un 64,3 % por la nación, en un 26,5 % por el territorio y en un 9,2% por parte de entidades privadas e internacionales, entre otros.

Tabla 12. Articulación del PMI con las inversiones en proyectos priorizados en el contrato paz Valle del Cauca^(a)

Millones de pesos constantes de 2017

Pilar	Valor de los		Aportes		Nro. de
Pilar	proyectos ^(a)	Nación	Territorio	Otros	proyectos articulados
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	125.164	27.143	62.610	35.411	9
 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras 	22.351	22.351	0	0	16
1.4. Desarrollo social: educación rural	87.185	66.129	21.056	0	28
1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	214.475	182.879	31.595		47
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	38.361	11.620	15.550	11.191	3
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	20.432	16.458	3.832	142	2
Total	507.968	326.580	134.643	46.744	105

Fuente: DNP (2018).

Nota: (a) Cada uno de los elementos de la tabla hace referencia al primer punto del Acuerdo Final.

Adicionalmente, 25 de los 105 proyectos priorizados en el marco del contrato paz se ejecutarán en los municipios de implementación del PDET (Buenaventura, Pradera y Florida). De estos, 16 proyectos, que suman 170.923 millones de pesos, se ejecutarán de manera directa en los municipios del PDET (Tabla 12). Del total de inversiones, el 85,5 % corresponden a los aportes realizados por la nación, el 14,5 % a aportes del territorio y el 0,1 % a otros organismos (Tabla 13 y Tabla 14).

Tabla 13. Identificación de proyectos priorizados en el Contrato plan para la paz Valle del Cauca en municipios PDET

Millones de pesos constantes de 2017

		A	portes		Nro. de
Pilar	Valor del proyecto	Nación	Territorio	Otros	proyectos articulados en municipios PDET
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.655,7	1.655, <i>7</i>	0	0	1
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	565,70	565,70	0	0	1
1.4. Desarrollo social: educación rural	10.274,49	8.275,9	1.998,6	0	5
1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	146.675,60	125.383,1	21.292,5	0	7
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	1.320,00	720	600	0	1
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	10.431,9	9.457,8	832,1	142	1
Total	170.923.3	146.058.2	24.723.1	142	16

Fuente: DNP (2018)

Nota: ^(a) Cada uno de los elementos de la tabla hace referencia al primer punto del Acuerdo Final

Adicionalmente, los 9 proyectos restantes, con inversiones de 176.440 millones de pesos, son iniciativas de impacto regional, es decir, que incluyen a otros municipios adicionales a los focalizados en el PDET (Tabla 13).

Tabla 14. Identificación de proyectos priorizados en el Contrato plan para la paz Valle del Cauca en municipios PDET con alcance regional

Millones de pesos constantes de 2017

	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Aportes			Proyectos	
Pilar	Valor del proyecto	Nación	Territorio	Otros	articulados en municipios PDET	
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	118.294,30	22.923,00	59.960,30	35.411,0	3	
1.4. Desarrollo social: educación rural	6.200,00	3.000,00	3.200,00	0	1	
1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	4.905,20	4.905,20	0	0	2	
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	37.040,80	10.900,00	14.950,00	11.190,8	2	
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	10.000,00	7.000,00	3.000,00	0	1	
Total	176.440,30	48.728,20	81.110,30	46.601,8	9	

Fuente: DNP (2018).

Nota: (a) Cada uno de los elementos de la tabla hace referencia al primer punto del Acuerdo Final.

En la Tabla 15 se presenta la relación de proyectos de alcance progresivo que se desarrollarán en municipios PDET y que se espera adelantar en el marco del contrato paz de Valle del Cauca. Del total de 78 proyectos de alcance progresivo, 47 proyectos apuntan a la implementación del PMI. De estos, el 60,8 % presentan articulación en el cumplimiento del punto número uno del Acuerdo Final, es decir, las intervenciones se concentran mayoritariamente en la reforma rural integral.

Tabla 15. Articulación de proyectos de alcance progresivo del contrato paz Valle del Cauca con el PMI

Punto del PMI identificado en el CP Valle del Cauca	Nro. de proyectos	Participación porcentual
Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral	43	55,7
Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas	2	2,5
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	2	2,5
No aplican	31	39,3
Total	78	100

Fuente: DNP (2018).

Del total de los 47 proyectos referidos en la Tabla 15, se implementarán 26 proyectos en los tres municipios PDET (Buenaventura, Florida y Pradera). De estos, tal como lo muestra la Tabla 16, el 84,6 % tiene relación con el punto 1 del Acuerdo Final y el 15,4 % restante (4 proyectos) tienen relación con los puntos 4 y 5.

Un proyecto destacado es el denominado Plan Frutícola que, con una inversión de 30.040 millones, que beneficia a 29 municipios entre ellos los municipios PDET, con el fortalecimiento organizativo, agroempresarial y tecnológico de productores de piña, lulo, plátano, chontaduro y aguacate. También en el sector agricultura se destaca un proyecto que busca fortalecer la cadena productiva del cacao para 800 productores, entre otros, de los municipios de Buenaventura, Pradera y Florida. Cabe destacar también un buen número de proyectos dentro del sector de inversión de agua potable y saneamiento básico, con recursos superiores a los 100.000 millones, para el Distrito de Buenaventura.

Tabla 16. Identificación de proyectos en alcance progresivo Contrato paz Valle del Cauca en municipios PDET

Punto del PMI identificado en el CP Valle del Cauca	Nro. de proyectos en alcance progresivo	Participación porcentual
Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral	22	84,6
Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas	2	7,7
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	2	7,7
Total	26	100,0

Fuente: DNP (2018).

Con el propósito de garantizar que los proyectos contenidos en el contrato paz estén efectivamente articulados con las iniciativas y los procesos implicados por el PMI y los PDET, es necesario generar el diálogo entre estos tres instrumentos, en los niveles técnico y directivo. Esto garantiza mejor utilización de los recursos públicos y maximiza el impacto de las intervenciones en los territorios focalizados por los diferentes instrumentos de planeación concebidos desde la nación como también desde las entidades territoriales. En este sentido, resulta pertinente que el delegado de la ART, encargado de la ejecución territorial del PDET, haga parte de las mesas técnicas en las que participan los jefes de planeación de las entidades territoriales involucradas y sus pares del Gobierno nacional, toda vez que el contrato paz involucra tres municipios PDET. En la instancia directiva, la ART deberá participar con voz, pero sin voto y de manera permanente en las instancias de decisión del contrato paz, dando lugar a una construcción articulada del plan de acción anual que definirá el listado de proyectos sobre el cual deberán orientarse las gestiones de los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional).

El cruce de proyectos expuesto en este apartado, es decir, la identificación de aquellos proyectos incluidos en el contrato paz que de manera directa implican un desarrollo de los pilares, las estrategias, los productos y los indicadores del PMI, y que, adicionalmente, se encuentran incluidos en los municipios de implementación de PDET, evidencian la articulación del conjunto de políticas y herramientas que emprende la institucionalidad para la construcción y consolidación de la paz territorial. Si bien cada herramienta tiene sus objetivos específicos, el diálogo entre ellas implicará una mayor eficiencia y efectividad de la intervención pública en las regiones del país.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a la ejecución del contrato paz Valle del Cauca tendrá lugar conforme a los lineamientos trazados sobre la materia en el Documento CONPES 3822. Para ello, se hará uso de los tableros de control de la Presidencia de la República, de Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (Sinergia) del DNP y de los respectivos sectores, según sea el caso.

En consistencia con los lineamientos de Sinergia, el seguimiento a la ejecución privilegiará el uso de indicadores de producto y resultado, cuya versión inicial se presenta en concordancia con las iniciativas de inversión identificadas. Los indicadores contarán con una ficha técnica, una vez se defina entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP, el Grupo de Contratos Plan del DNP y, en tanto sea necesario las direcciones técnicas del DNP.

En lo que se refiere al seguimiento de proyectos de desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial, se proyecta el uso de doce indicadores, los cuales darán cuenta de los avances registrados frente al producto esperado en cada uno de los diferentes sectores.

Con respecto a los resultados de la estrategia de fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos, se estima el uso de siete indicadores de producto relacionados con las iniciativas de inversión previstas en los sectores de transporte, tecnologías de la información y las comunicaciones, inclusión social, trabajo, comercio, industria y turismo y agricultura y desarrollo rural.

En cuanto a los resultados de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial, se estima hacer uso de seis indicadores de producto relacionados con los sectores de planeación y ambiente y desarrollo sostenible, en concordancia con las iniciativas priorizadas.

El seguimiento a los proyectos dará cuenta del avance físico y financiero a nivel de metas de producto en el corto plazo, y de resultados intermedios en el mediano plazo a través de tres instrumentos: (i) seguimiento mensual financiero; (ii) seguimiento trimestral cualitativo y cuantitativo a metas de producto y (iii) seguimiento con corte anual, enfocado principalmente en el avance en metas de resultado.

Por su parte, una vez el contrato paz entre la nación y el departamento de Valle del Cauca alcance su etapa de cierre, se efectuará una evaluación ex post del instrumento que examinará la relación entre productos entregados, los resultados generados y los insumos invertidos. Así mismo, como parte de esta estrategia, se incluye una evaluación de medio término a partir de la verificación de los indicadores finalmente definidos. Las evaluaciones serán coordinadas por el DNP y harán parte de Sinergia, empleando las metodologías

adecuadas para el efecto, de conformidad con los lineamientos del Documento CONPES 3822.

Es preciso resaltar que los indicadores aquí propuestos se limitan única y exclusivamente a las inversiones previstas en el marco del contrato paz, e incluyen de manera agregada las iniciativas tanto de la nación como del territorio, de acuerdo con las negociaciones adelantadas. Por esta razón, no buscan ni pretenden medir a los sectores en sus metas propuestas en el PND 2014-2018, ni a los territorios en las metas previstas en cada uno de sus planes de desarrollo departamentales. Si bien las inversiones que se desarrollen en el marco del contrato paz podrán impactar las metas individuales como sector, departamento o municipio, no reemplazarán las mismas, por lo cual será responsabilidad de cada sector homologarlas o adecuarlas a sus necesidades en materia de metas e indicadores por cada nivel de gobierno.

La Tabla 17 consolida la matriz de indicadores de producto preliminarmente proyectados para el seguimiento y control.

Tabla 17. Indicadores proyectados para el contrato paz Valle del Cauca

Línea Programática	Sector	Indicador	Tipo de indicador
1. Desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial	Agua y Saneamiento Básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de acueducto	Producto
	Agua y Saneamiento Básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de alcantarillado	Producto
	Agua y Saneamiento Básico	Acueductos optimizados	Producto
	Agua y Saneamiento Básico	Infraestructura para sistemas de acueducto construida	Producto
	Cultura	Espacios culturales construidos	Producto
	Cultura	Espacios culturales adecuados o restaurados	Producto
	Deporte y recreación	Escenarios deportivos construidos	Producto
	Deporte y recreación	Escenarios deportivos remodelados o adecuación	Producto
	Educación	Infraestructura educativa construida	Producto
	Inclusión Social	Intervenciones en mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Producto

61

Línea Programática	Sector	Indicador	Tipo de indicador
<u> </u>	Minas y Energía	Nuevas viviendas con acceso al servicio de energía.	Producto
	Vivienda	Viviendas urbanas construidas	Producto
2. Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos.	Agricultura	Cadenas productivas fortalecidas	Producto
	Agricultura	Planes de productos agrícolas implementados	Producto
	Agricultura	Subsidios asignados a través del programa de Vivienda de Interés Social Rural	Producto
	Comercio, Industria y Turismo	Equipamiento construido para la comercialización y abasto	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías construidas	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías mejoradas o rehabilitadas	Producto
	Transporte	Puentes construidos	Producto
3. Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Número de beneficiarios directos del programa de Guardas Forestales en las zonas de conflicto	Producto
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cuencas hídricas recuperadas	Producto
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Pomcas formulados o actualizados	Producto
	Planeación	Numero de estructuraciones integrales apoyadas	Producto
	Planeación	Número de municipios con Catastro Multipropósito conformado	Producto
	Planeación	Planes de Ordenamiento Territorial moderno formulados	Producto

Fuente: DNP (2018).

8. RECOMENDACIONES

La Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES):

- 1. Aprobar los componentes programáticos y la programación financiera indicativa de recursos para el contrato paz para el departamento de Valle del Cauca, los cuales se encuentran definidos en el presente documento.
- 2. Solicitar a las entidades del Gobierno nacional:
 - a. Priorizar en sus Marcos de Gasto de Mediano Plazo, los recursos necesarios para la financiación de los proyectos estratégicos que se incluyen en el Anexo A del presente documento, una vez los mismos cuenten con la viabilidad técnica y jurídica requerida.
 - b. Viabilizar técnica, jurídica y financieramente los proyectos a realizar, de acuerdo con la competencia de cada entidad y dependiendo de la fuente de financiación.
 - c. Realizar seguimiento a las inversiones efectuadas por sus sectores en el marco de los proyectos establecidos en el contrato paz.
 - d. Aportar la información que se requiera desde el DNP y el Fondo Regional de Contratos Plan para el seguimiento y ejecución a los proyectos definidos en el contrato paz.
 - e. Realizar, en coordinación con la Gobernación de Valle del Cauca, las acciones necesarias para el seguimiento y ejecución⁴² de los proyectos definidos en el contrato paz.
- 3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:

⁴² Se debe considerar que según lo dispuesto en artículo 110 del Decreto 111 de 1996 -Estatuto Orgánico del Presupuesto-, los mecanismos jurídicos de ejecución contractual son competencia de las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión.

Decreto 111 de 1996. "Artículo 110. Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cuál hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes. (...)".

- a. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos definidos en el presente documento, para lo cual realizará un informe anual que incluirá el avance físico y financiero de cada proyecto y su contribución a la paz y el postconflicto, a través del avance en los pilares y estrategias del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.
- b. Coordinar con la Agencia de Renovación del Territorio, la articulación de los resultados del proceso de construcción participativa de los Planes de Acción de Transformación Regional de los tres municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pradera, Florida y Buenaventura) y que coinciden territorialmente con el contrato paz del Valle del Cauca, con los proyectos a ser priorizados en el plan de acción anualizado.
- c. Incluir como invitado permanente con voz y sin voto, a un representante de la Agencia de Renovación del Territorio, al Consejo Directivo del contrato Paz
- d. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos de la nación a cargo del Departamento Nacional de Planeación para la financiación de los proyectos priorizados en el contrato paz, de acuerdo con el cronograma establecido y sujeto a la disponibilidad presupuestal del Presupuesto General de la Nación.
- e. Reportar mensualmente el seguimiento del contrato paz a Sinergia de conformidad con la periodicidad de los indicadores definidos, y un reporte semestral, de conformidad con los lineamientos del Documento CONPES 3822, en el que se reporten los avances de los programas o proyectos, se expongan los resultados y se generen posibles alertas.
- f. Diseñar un sistema de puntajes como herramienta de priorización de los proyectos a ser incluidos en el plan de acción anual del contrato paz.
- 4. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantar los trámites presupuestales relacionados con aprobación de traslados presupuestales, otorgamiento de avales fiscales y autorización de cupo de vigencias futuras, cuando las entidades involucradas en el contrato paz demuestren y certifiquen en forma detallada la disponibilidad presupuestal necesaria en el Marco Fiscal de Mediana Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo y el cumplimiento de las exigencias técnicas sectoriales.
- 5. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Agencia de Renovación del Territorio:
 - a. Participar en las mesas técnicas del contrato paz en las cuales se construyen de manera articulada las propuestas del plan de acción anualizado que definirá el listado de proyectos sobre los que deben orientarse las gestiones de los tres niveles de gobierno.
 - b. Participar de manera permanente en el consejo directivo del contrato paz, en calidad de invitado.

- c. Incluir los proyectos de alcance progresivo y demás que sean priorizados en el contrato paz del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados a través del mecanismo de Obras por Impuestos, en el banco de iniciativas en los municipios más afectados por el conflicto.
- 6. Sugerir a la Gobernación y alcaldías del departamento del Valle del Cauca:
 - a. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos a cargo de la entidad territorial, de acuerdo con el plan de inversiones establecido.
 - b. Incorporar los componentes programáticos del contrato paz en los planes de desarrollo departamentales y en los planes de desarrollo municipales a los que haya lugar.

ANEXOS

Anexo A. Matriz de proyectos contrato paz del Valle del Cauca

Ver archivo en Excel adjunto.

Anexo B. Metodología de financiamiento del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento del Valle del Cauca

El ejercicio presentado en la sección de financiamiento del documento CONPES identifica tanto los recursos disponibles como los recursos indicativos con los que cuentan las entidades nacionales y territoriales para invertir en los municipios priorizados en el Valle del Cauca. Los recursos allí presentados corresponden a los techos máximos proyectados para las cinco vigencias (2017-2021) del presente contrato paz. A continuación, se presenta la metodología empleada para determinar los montos disponibles que provienen de las siguientes fuentes:

Presupuesto General de la Nación (PGN)

Como parte del ejercicio de estimación de los recursos disponibles para la implementación del Acuerdo final con las FARC⁴³, el DNP solicitó a las cabezas de cada sector de la administración pública información municipalizada sobre los recursos de inversión que destinarán en 2017 a los programas presupuestales relacionados con la construcción de la paz.

A partir de esta información, se filtraron los municipios del Valle del Cauca, y se realizó la estimación de los recursos a 2021 con base en las proyecciones de crecimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. En este sentido, este ejercicio asumió que los sectores mantendrán la misma proporción de inversiones en los temas y municipios priorizados por el contrato paz durante los próximos cinco años.

Ahora bien, dada la regla de distribución propuesta en el Documento CONPES 3822, que plantea que la nación financiará hasta el 60 % de los contratos plan y el territorio hasta el 40 %, y teniendo en cuenta las actuales restricciones de los recursos territoriales, para la estimación de los montos de este contrato paz, la nación aportará el 60 % de los recursos. En consecuencia, en este ejercicio se estimó que el territorio debe concurrir con el 40 % del total.

Fuentes territoriales

Se consideran dos fuentes de recursos territoriales, los del SGR y los del SGP y los recursos propios.

⁴³ Véase el capítulo 5 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. Disponible en http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeld=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-078748%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased.

Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

Para estimar los recursos disponibles en el SGR se hizo un análisis del comportamiento histórico de las inversiones que los municipios y departamentos han llevado a cabo con esta fuente entre 2012 y 2016. Así, a partir de la base del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos (Gesproy), se estableció el porcentaje de recursos asignados que, tanto los departamentos como los municipios del Valle del Cauca, han gastado en cada programa presupuestal relacionado con el contrato paz.

Posteriormente, estos porcentajes se imputaron a los recursos que se le asignarán a cada municipio y al departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con el plan de recursos. De esta manera, se obtuvo un monto estimado de los recursos del SGR que los municipios y el departamento tendrían disponibles para invertir en proyectos asociados con el contrato paz durante las próximas cinco vigencias.

Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y recursos propios de las entidades territoriales

Los recursos propios y del SGP se estimaron a partir del gasto anual de inversión ejecutado por las administraciones municipales y departamental entre 2012 y 2016, según los programas presupuestales del contrato paz. Esta información fue tomada del reporte realizado por las entidades territoriales en la categoría de inversión en el Formulario Único Territorial (FUT).

De una parte, a partir de la estructura de participación del gasto territorial en los proyectos del contrato paz, se proyectó la inversión financiada con ingresos propios con la tasa de crecimiento anual 2012-2016 de esta fuente de recursos para cada entidad territorial. Para este cálculo se tuvo en cuenta las siguientes fuentes de financiación: ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes con destinación específica y otros recursos del balance.

De otra parte, la inversión financiada con recursos del SGP se proyectó con la tasa de crecimiento de las apropiaciones presupuestales entre 2017 y 2021, presentadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2017. Para el caso de la estimación de los recursos del SGP para la administración departamental, es importante precisar que no se incluyeron las participaciones de educación y salud. Lo anterior, dado que esos recursos se destinan principalmente a conceptos de inversión recurrentes relacionados con la prestación de dichos servicios.

Por último, en la medida en que los recursos disponibles estimados para las tres fuentes territoriales (SGR, SGP y recursos propios) exceden el 40 % con el que debe concurrir el

territorio, se realizó un proceso de ajuste. En este sentido, se estimó la participación de cada fuente en los recursos territoriales (en términos porcentuales), y se la multiplicó por el 40 % con el que debe concurrir el territorio.

Es pertinente aclarar que los recursos de la sección de financiamiento del Contrato plan para la paz entre la nación y el departamento de Valle del Cauca da una idea de los montos disponibles para los municipios priorizados. En consecuencia, tal como se señala en el documento, estos recursos son indicativos y constituyen un techo de los recursos que la nación y el territorio podrían destinar a proyectos y programas relacionados con las líneas estratégicas planteadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Comercio de Cali. (2017). *Informe Económico #85.* Cali: Cámara de Comercio de Cali.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *Un futuro económico para Colombia.* Bogotá: Cepal.
- Departamento Administrativo del Deporte, la Recreacion, la Actividad Fisica y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. (2016). *informe del Deporte en el Valle del Cauca.* Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá-Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2009). *Metodología Déficit de Vivienda*. Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2013). *Actualización NBI 2012 a partir de cifras 2005*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Boletín laboral 2013*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_nvos_dptos13.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Producto Interno Bruto Departamental 2002-2013, a precios corrientes.* Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016). *Valle del Cauca: pobreza monetaria 2015.* Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1 de Abril de 2016p). *9na entrega del 3er CNA Anexos departamentales*. Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-9-cultivos/9-Anexos.xls
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Direccion de Sintesis y Cuentas Nacionales*. Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Proyecciones de población 2018.* Bogotá: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Contratos Plan: Lineamientos de Política y Plan de Expansión 2014 -2018.* Bogotá D.C.: DNP.

- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales*. Bogotá-Colombia. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%ADa%20y%20resultados%20(21042015).pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País.* Bogotá D.C.: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Tipologias Departamentales y Municipales*. Bogotà: DNP.
- Gobernación del Caquetá. (2016). *Plan de Desarrollo departamental 2016-2019.* Florencia: Gobernación del Caqueta.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2015). Nuestra red vial del Valle del Cauca. Cali.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2016). *Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca "El Valle está en Vos"*. Cali: Gobernación Departamental.
- Indervalle. (2016). Diagnostico documental sobre el sector de la recreacion, el deporte, los escenarios y la actividad fisica en el valle del cauca. Calí.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2017). Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono. Bogotá: Ideam.
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. (2015). Análisis de amenazas y vulnerabilidad por contaminación orgánica y microbiológica de la población y los ecosistemas en la bahía de buenaventura. Santa Marta.
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras; Corporación autónoma regional del Valle del Cauca. (2006). *Comité de manejo integrado de Zonas costeras del departamento del Valle.* Cali: CVC.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2014). Estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano. Bogotá: IGAC.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). Sistema Integrado de Matrícula.
- Ministerio de Salud. (2016). Plan Territorial de Salud 2016-2019. Cali.
- Ministerio de Transporte. (2015). *Plan Vial del Departamento del Cauca 2011-2020.* Santiago de Cali.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano.* Barcelona: Paidós Ibérica.

- Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito. (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016.* Bogotá.
- Organización Mundial de Salud. (2012). *Estadísiticas Sanitarias Mundiales 2012*. Obtenido de http://www.who.int/gho/publications/world health statistics/ES WHS2012 Full.pdf
- Presidencia de la República. (07 de 10 de 2018). *Preguntas y respuestas sobre el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*. Obtenido de http://es.presidencia.gov.co/noticia/170718-Preguntas-y-respuestas-sobre-el-Programa-de-Desarrollo-con-Enfoque-Territorial-PDET
- Registro Único de Víctimas. (2017). Informe Registro unico de Victimas. Bogotá: RUV.
- Secretaria de Educación Departamental. (2016). *Plan Sectorial de Educación 2016-2019.*Cali.
- Servicio Nacional de Aprendizaje. (2015). *SENA Regional*. Obtenido de http://www.sena.edu.co/regionales-y-centros-de-formacion/Paginas/Regionales-y-Centros-de-Formacion.aspx
- Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2017). *Índice Departamental de Competitividad (IDC)*.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2017). *Informe estado de los suelos del departamento del Valle del Cauca.* Bogotá: UPRA.